

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 881

20 de marzo de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 20 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- C-97/2019 RGEF.3002. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de las políticas puestas en marcha desde la Consejería en la Legislatura que termina. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-187/2019 RGEF.3342. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre problemática urbanística que tiene en la

actualidad la Comunidad de Madrid, que el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo resolvía.

3.- PCOC-192/2019 RGEF.3487. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones y objetivos que tiene la Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, creada recientemente en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

4.- C-757/2017 RGEF.8967. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- En su caso, C-81/2019 RGEF.2716. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación Madrileña de Caza, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de seguimiento de las poblaciones de fringílicos en la Comunidad de Madrid año 2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- En su caso, C-124/2019 RGEF.3473. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos.	52809
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez comunicando las sustituciones en su Grupo.	52809
— C-97/2019 RGEF.3002. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de las políticas puestas en marcha desde la Consejería en la Legislatura que termina. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	52809
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	52809-52810
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	52810-52814
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Ramos Sánchez.....	52814-52823
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	52823-52825
— PCOC-187/2019 RGE.3342. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre problemática urbanística que tiene en la actualidad la Comunidad de Madrid, que el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo resolvía.....	52826
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta.	52826
- Interviene el Sr. Director General de Urbanismo y Suelo, respondiendo la pregunta. .	52826-52829
— PCOC-192/2019 RGE.3487. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones y objetivos que tiene la Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, creada recientemente en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.....	52829
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.	52829
- Interviene la Sra. Directora del Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, respondiendo la pregunta.	52829-52830
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Directora General, ampliando información.....	52831-52832
— C-757/2017 RGE.8967. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....	52832
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	52832
- Exposición del Sr. Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.	52833-52836

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. López Hernández, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Gómez Ruiz.	52836-52841
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	52841-52844
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 41 minutos.	52845
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.	52845
— C-81/2019 RGEF.2716. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación Madrileña de Caza, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de seguimiento de las poblaciones de fringílicos en la Comunidad de Madrid año 2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	52845
- Exposición del Sr. Representante de la Federación Madrileña de Caza.	52845-52849
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Ramos Sánchez.	52849-52855
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	52855-52859
— C-124/2019 RGEF.3473. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	52859
- Exposición del Sr. Representante de la entidad Ecologistas en Acción.	52859-52862
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.	52862-52868
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	52869-52870
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Ramos Sánchez, para despedir y agradecer el trabajo de la Comisión.	52871-52873
- Interviene el Sr. Presidente despidiéndose de la Comisión.	52873-52874
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.	52874

(Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la sesión. Antes de entrar en el orden del día debo plantearles algunas cuestiones previas: la primera, de conformidad con el artículo 64, es preguntar a los señores portavoces si hay sustituciones. ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Podemos? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Popular?

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Don Pedro Muñoz Abrines sustituirá a doña Begoña García Martín.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Como segunda cuestión previa, que conste en acta nuestro pésame a la diputada doña Begoña García Martín, en nombre de todos los miembros de la Comisión, por el fallecimiento de su padre, que es el motivo por el que no ha venido.

Como tercera cuestión previa, recordarles que pactamos que los turnos de intervención de los señores portavoces sean de siete minutos.

Y, como última cuestión previa, algún portavoz me ha solicitado abrir un último turno -que no figura en el orden del día- de un minuto, puesto que es la última sesión de la Comisión, para que los señores portavoces, si lo estiman oportuno, se despidan; por lo tanto, antes de pasar a ruegos y preguntas, daré ese minuto a cada uno de ustedes.

Ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día.

C-97/2019 RGE.3002. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de las políticas puestas en marcha desde la Consejería en la Legislatura que termina. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida al Consejero, que ya nos acompaña en la mesa, y vamos a iniciar el debate con la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, que ha instado la comparecencia. Tiene la palabra el portavoz, don Rafael Gómez Montoya, para precisar las razones que la han motivado.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Izquierdo, por su presencia en esta Comisión. Desde el Grupo Socialista pensamos que sería una buena idea que en esta última Comisión pudiéramos hacer una valoración de las políticas, evidentemente, somera, porque no daría tiempo a poder hacerlo de una forma más determinante, lógicamente, por el tiempo, pero queríamos terminar de esta manera, a modo de colofón.

Son muchas las cosas que nos diferencian, señor Izquierdo, entre el Gobierno al que usted representa y el Grupo Socialista, pero sin duda podremos concluir que el medio ambiente ha significado mucho en esta Legislatura en los debates plenarios y en los debates en Comisión, fundamentalmente porque la oposición ha traído estos asuntos. En cualquier caso, el Gobierno no ha tenido más remedio que contestar puntualmente a todos los requerimientos que hemos hecho, insisto, por parte de la oposición en general y del Grupo Socialista en particular.

Por lo tanto, voy a concluir mi intervención porque lo importante es escucharle, ver cuál es su valoración y, después, evidentemente, discutir políticamente sobre ella. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días a todos. Quiero agradecer al señor Gómez Montoya que haya solicitado esta comparecencia para que pueda presentar el balance de las iniciativas llevadas a cabo por la Consejería a lo largo de toda esta Legislatura. Evidentemente, no me va a ser posible hablar de todas las medidas y acciones llevadas a cabo porque quince minutos es un tiempo muy pequeño para poder contar todo lo que se ha hecho.

Quiero empezar destacando el importantísimo incremento presupuestario de la Consejería desde el inicio de la Legislatura, que ha sido del 65 por ciento; pero ha sido especialmente importante el presupuesto de 2019, que ha tenido un incremento del 12 por ciento respecto a los incrementos que había habido en ejercicios anteriores. Por lo tanto, es el presupuesto que más ha crecido, pero es que, además, es la Consejería en la que más se ha incrementado, por lo que hemos ganado mucho peso en relación con el resto de Consejerías. Esta es la expresión y materialización del apoyo del Gobierno Regional al medio ambiente, a la agricultura, a la ganadería y, por supuesto, al sector alimentario de la región, siempre guardando un necesario equilibrio con el desarrollo urbanístico de nuestra Comunidad.

Desde la Consejería estamos totalmente implicados con las prioridades que hoy hemos de afrontar en nuestra región y que son el desarrollo de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; el cambio climático y la mejora de la calidad del aire; lo que tiene que ver con la movilidad sostenible; la protección del medio natural, la flora y la fauna; el desarrollo del mundo rural y la promoción de la agricultura y la ganadería y de los productos de nuestra región. Todo ello se debe hacer con un modelo de desarrollo sostenible que aporte crecimiento y empleo y que sea, por supuesto, cuidadoso con el medio natural.

Señorías, desde el punto de vista medioambiental, nunca ha habido tanto compromiso en la Comunidad de Madrid con nuestros espacios naturales como en esta Legislatura. El medio natural, si no se protege y se cuida, puede desaparecer. Por eso, la labor de la Consejería se ha centrado en la protección, conservación y mejora de nuestros espacios naturales. Que el 48 por ciento de nuestro territorio esté protegido ya significa mucho, pero mucho significa también querer llegar al 52 por

ciento, con la ampliación de la Reserva de la Biosfera, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en el espacio peninsular más protegido.

En la Comunidad de Madrid contamos con 9 espacios naturales, 14 de la Red Natura 2000, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección de las Aves, 14 embalses, 23 humedales y 3 áreas protegidas por instrumentos internacionales. Para todos estos espacios contamos con 8 Centros de Educación Ambiental y 4 de Visitantes, centros que han incrementado su presupuesto y los distintos programas de forma importante con el fin de fomentar la conciencia ambiental y mejorar las actitudes hacia el medio ambiente.

Contamos con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que simboliza uno de los sistemas naturales más representativos de la Península Ibérica, siendo -como hemos dicho en muchas ocasiones- el segundo más visitado, con más de 2,7 millones de visitantes en el último año, con 1.300 especies animales y 1.500 plantas autóctonas, para el que hemos aprobado además el Plan Rector de Uso y Gestión, ordenando los usos forestales y ganaderos o actividades como el ciclismo, la gestión de las especies, la escalada o la propia movilidad del parque. Esto ha supuesto uno de los hitos más importantes de la historia del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. A lo anterior hay que unir la creación de una nueva subvención de ayudas a las áreas de influencia socioeconómica del parque nacional. Por otro lado, quiero destacar también la aprobación del Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación Cuencas de los Ríos Alberche y Cofio y de la Zona de Especial Protección de las Aves en los encinares de los ríos Alberche y Cofio.

Señorías, el compromiso con nuestros espacios naturales es tal que la propia Comisión Europea nos ha otorgado la Etiqueta de Calidad Wildlife Estates por nuestra gestión de los espacios y el compromiso medioambiental, siendo el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama el primer espacio natural de gestión pública en España que la ha recibido. Estamos trabajando en una reforestación muy importante, como nunca se ha hecho en la región, que va a suponer una gran recuperación de nuestros bosques y de nuestra masa forestal y que servirá de sumidero de CO₂, lo que permitirá luchar contra el cambio climático. Desde la Consejería estamos plantando miles de árboles por toda la región en los espacios naturales. Estamos a punto de aprobar el primer plan de humedales para asegurar el buen estado de todos ellos, que son pulmones de vida e islas de biodiversidad de nuestra región.

Dentro de este compromiso con el medio ambiente, también quiero poner en valor y destacar el cuidado de nuestra biodiversidad y la lucha contra la desaparición de las especies. En el caso del águila imperial, una de las rapaces más amenazadas de Europa, hemos duplicado la población, con 65 parejas y 87 pollos volados. La garza imperial se ha expandido de forma extraordinaria, contando ya con 105 parejas. Tenemos también una importante recuperación de anfibios, como el sapo partero o la rana ibérica, que ha recuperado poblaciones importantes en el macizo de Peñalara. Otros mamíferos, como la nutria, han vuelto ya a muchos de nuestros ríos, y el desmán ibérico, posiblemente el mamífero más amenazado de la Península Ibérica, cuenta ya con un plan de trabajo para su reintroducción.

En el ámbito de la gestión de residuos se ha dado un paso gigante con la aprobación de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos para el periodo 2017-2024, que recoge las líneas de actuación para la reducción y reciclaje de residuos, avanzando hacia un nuevo modelo de economía circular con el horizonte puesto en el vertido cero. Además, este cambio de modelo supone una oportunidad, no solo para mejorar nuestro entorno y la calidad de vida de las personas, sino que también es una forma de desarrollo económico y creación de empleo verde. Para la ejecución de esta Estrategia, la Comunidad va a destinar más 448 millones de euros, pese a ser, como hemos dicho en muchas ocasiones, una competencia municipal. Quiero destacar que una de las medidas más importantes de la Estrategia es el apoyo económico a los municipios para la gestión de los residuos, financiando a las mancomunidades el 50 por ciento del coste de las instalaciones de tratamiento de residuos domésticos y la recogida, transferencia y tratamiento de los municipios pequeños de la región.

Señorías, por otro lado, trabajar en una mejor calidad del aire es algo que llevamos haciendo desde hace años los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, pero en esta Legislatura se ha hecho mucho. Se ha mejorado de forma notable la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, contando ya con 24 estaciones fijas y dos móviles. Se ha elaborado el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, que obliga a los municipios de más de 75.000 habitantes a elaborar su propio protocolo, además de recomendar su elaboración a los de más de 50.000 habitantes, con el fin de aunar acciones para la mejora de la calidad del aire. Este protocolo de la Comunidad de Madrid establece un marco homogéneo, armonizado y unificado para los distintos municipios de la región.

Quiero decir, y también es importante, que se constituyó la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico, con el fin de avanzar en la movilidad sostenible en la región, contando con todos los sectores involucrados, con el objetivo de avanzar en la movilidad eléctrica y acelerar la implantación del vehículo eléctrico en la región. Se han dado ayudas para la renovación de los vehículos de autotaxi por modelos de bajas emisiones, también se han dado ayudas para la renovación de los vehículos comerciales ligeros, y hay que seguir mejorando con nuevas medidas; medidas que, por cierto, ya se han definido en la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, que fue aprobada hace relativamente poco tiempo. Es lo que denominamos el Plan Azul +, y ahí se han propuesto 38 medidas adicionales a las 58 ya contempladas inicialmente en la Estrategia, con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la calidad del aire y en la reducción de las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero.

Señorías, uno de los grandes objetivos en esta Legislatura ha sido combatir el despoblamiento rural. Por esta razón se ha aprobado la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la región y evitar su despoblamiento. Desde la Consejería estamos convencidos de que, en este sentido, el apoyo al sector primario es fundamental, y además es clave para desarrollar nuestros municipios rurales, dotarles de servicios públicos de calidad, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

Por eso, una de las primeras cosas que hicimos al inicio de la Legislatura fue la creación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que posteriormente, en junio de 2018, se amplió a la Alimentación como muestra del compromiso regional con el sector primario y la industria alimentaria asociada, que genera en su conjunto 150.000 empleos, entre directos e indirectos, y no hay que olvidar que este sector es una de las principales fuentes de riqueza y empleo en las zonas rurales de la Comunidad, por lo que desde el año 2015 hasta finales de 2018, que es el último año que tenemos datos cerrados, la Comunidad de Madrid ha dado importantes ayudas a este sector, que resumiré de forma muy breve: beneficiarios que han recibido 6,58 millones de euros en ayudas a microempresas, pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones y la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios; también 5,5 millones de euros en ayudas a la agricultura y ganadería ecológica; también ayudas para razas autóctonas; 1,42 millones en ayudas a la agricultura de montaña; 5,36 millones en ayudas para la mejora de explotaciones agrarias; 3,1 millones en ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores que aseguren el relevo generacional; más de 22.500 beneficiarios de 150 millones en ayudas directas de la PAC; además de ayudas a corporaciones locales para pequeñas infraestructuras agrarias, ayudas para los seguros agrarios y también un incremento de ayudas a los ganaderos, para aquellos que hayan sufrido ataques por lobos en su ganado.

La promoción de los productos de la región también ha sido un objetivo prioritario en esta Legislatura. Quiero destacar las tres ediciones que ha habido del macromercado agroalimentario Cómete Las Ventas, en el que 80 productores locales han ofertado sus productos a más de 70.000 asistentes y también la organización de mercados como La Despensa de Madrid, por el que han pasado más de 300.000 personas desde su creación. En la Comunidad de Madrid ya contamos con 500 empresas autorizadas y casi 3.800 productos que cuentan con el sello M de producto certificado, habiéndose destinado ayudas importantes para todos esos productos de promoción agroalimentaria.

Quiero también destacar la creación del Centro de Innovación Gastronómica, con el objetivo de fomentar la investigación, la formación y el emprendimiento gastronómico, poniendo en valor los productos madrileños. También la Comunidad de Madrid se ha situado a la cabeza en la aprobación de la Ley de Protección de Animales de Compañía, situándola como pionera en el cuidado y protección de los animales, para fomentar la tenencia responsable, paliar el abandono y el maltrato, así como fomentar la adopción. Estamos trabajando, como todo el mundo sabe, en la aprobación del reglamento.

En el ámbito de urbanismo regional se ha aprobado el Plan de Inspección y Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2020 como una de las líneas de actuación prioritaria para la lucha contra la indisciplina urbanística. Como medidas más importantes en el apoyo a los pequeños municipios de la región, se han incrementado las subvenciones a municipios de hasta 15.000 habitantes para la redacción de instrumentos de planeamiento, hasta los 1,5 millones de euros, y se ha creado una Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística para municipios de menos de 2.500 habitantes, para ayudarles a hacer frente a sus obligaciones urbanísticas.

Como todos ustedes saben, el Gobierno Regional elaboró el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en abril de 2017; un texto muy demandado por los sectores implicados, también los municipios, y totalmente necesario para la seguridad jurídica del urbanismo en nuestra región, que apuesta por el desarrollo sostenible de la Comunidad. Este proyecto de ley fue enviado a la Asamblea, donde ha estado casi dos años debatiéndose, y finalmente los Grupos de la oposición no han hecho posible la presentación en Pleno para su aprobación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Señorías, la aprobación por las Naciones Unidas de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 nos marcaron a todos una hoja de ruta en relación con hacia dónde debe caminar el mundo. La Comunidad de Madrid se ha puesto a trabajar intensamente en este sentido para elaborar el futuro que queremos para nuestra región y para acometer los cambios y las transformaciones necesarias para cumplir nuestro total compromiso con esta Agenda de Desarrollo Sostenible. Por esta razón, en marzo de 2017 se crea el Comisionado para el Cambio Climático y en junio de 2018 se amplía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hemos elaborado un documento en el que se recogen 170 medidas en referencia a los 17 Objetivos; son medidas concretas, que corresponden a todas las Consejerías que integran el Gobierno Regional, de las cuales algunas ya se han puesto en marcha y otras tienen que iniciarse. A todo esto hay que unir la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático y Agenda 2030, órgano que tiene como función coordinar y fomentar acciones de lucha contra el cambio climático y el propio desarrollo de la Agenda 2030.

Señorías -y voy terminando-, como han podido observar, solo he podido dar unas breves pinceladas de lo más importante que se ha hecho en la Consejería durante esta Legislatura, aunque el trabajo desarrollado ha sido, como todos saben, mucho más extenso. Ahora quedo una vez más a su disposición para cuantas cuestiones quieran plantearme. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y lo iniciamos con la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez Durán, que tiene siete minutos para su intervención.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero, y gracias por las explicaciones dadas. Gracias por comentarnos los avances que han realizado desde su Gobierno; sin embargo, bajo nuestro punto de vista, consideramos que se ha avanzado muy poco, que se ha avanzado muy despacio. La Comunidad de Madrid tiene muchas necesidades en materia de medio ambiente, y en esta Legislatura, como le decía, consideramos que se ha avanzado demasiado despacio.

El pasado día, en esta Comisión, y con el Director General de Agricultura, ya poníamos de manifiesto algunas de las grandes cosas que aún quedan pendientes de hacer, y usted también ha

hecho referencia a alguna de ellas. Una de gran importancia y de gran necesidad para nuestra Comunidad es el desarrollo de reglamentos; por ejemplo, usted ha mencionado el reglamento de desarrollo de la Ley de Protección de Animales de Compañía, muy necesario, sin el cual esta ley no puede implementarse completamente y sin el cual esta ley queda coja. Ustedes no paran de repetir una y otra vez que están trabajando para aprobarlo, pero no sé realmente cuándo tienen previsto aprobarlo porque ya estamos acabando la Legislatura; no sé si realmente quieren hacernos creer que realmente este reglamento se va a aprobar, y me gustaría que nos dijera si tienen una fecha en concreto en la que ustedes ven realmente posible la aprobación inminente de este reglamento. Insisto, no entiendo por qué siguen insistiendo una y otra vez en que veremos este reglamento.

Otro reglamento que también queda pendiente, y del que también se nos dijo que su aprobación era inminente, que también se confiaba en tenerlo aprobado antes de la finalización, es el que regula el registro de titularidad compartida. Se lleva anunciando que este reglamento está en fase de finalización casi inminente por lo menos desde antes del verano, pero tampoco vemos que se apruebe definitivamente; por tanto, también me gustaría que nos diera una fecha concreta.

Y otro, por supuesto, es el reglamento de desarrollo de la Ley de Vías Pecuarias, que también lleva un gran retraso de aprobación, lleva muchos años de retraso de aprobación!; me gustaría también que nos dijera si tienen prevista o no la aprobación de este reglamento.

En esta materia de agricultura y ganadería, de nuevo resaltamos la importancia de la ejecución eficiente del Programa de Desarrollo Rural; este programa está cofinanciado con fondos europeos, fondos estatales y fondos propios de la Comunidad de Madrid. Tenemos toda una agenda completa de desarrollo rural, de la cual los distintos gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid han gestionado con una ejecución siempre muy baja, siempre situando a la Comunidad de Madrid a la cola de todas las comunidades autónomas y siempre también a la cola de las regiones europeas, llamándonos las instancias europeas una y otra vez la atención por la baja ejecución, por el lento ritmo de ejecución. ¡Esto sencillamente no puede ser! ¡No podemos permitirnos que nuestro campo, el campo madrileño, no reciba todos los fondos que tiene previamente designados! ¡Todos esos fondos deben llegar, y deben llegar en tiempo y en forma!

Otro de los grandes retos que no vemos que se esté solucionando en esta Legislatura es el relevo generacional en la incorporación de jóvenes al mundo rural. Los Grupos -en particular nuestro Grupo- hemos hecho propuestas muy concretas sobre este aspecto y no vemos que se haya mejorado. También la producción de productos de calidad de nuestra región, fijar población en los medios rurales... Queda mucho por hacer; se ha avanzado un poco, pero queda muchísimo por hacer y hay que poner mucho más énfasis y acciones mucho más concretas.

En materia de medio ambiente, y muy sucintamente por la falta de tiempo, hay varias materias importantes: la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, para la que se han necesitado cuatro años, ¡cuatro años para que ustedes planteen algunas nuevas medidas!, ¡cuatro años para plantearlas y ya habrá que ponerlas en funcionamiento! ¡Pero es que esto se tenía que

haber hecho hace ya mucho tiempo! Precisamente es una Estrategia que aborda la calidad del aire y el cambio climático, idos de los grandes problemas a los que nos estamos enfrentando en nuestra Comunidad y a los que ustedes han tardado cuatro años en proponer nuevas medidas, y ahora nos quedará poco tiempo para ponerlas realmente en marcha!

Y, en cuanto a la mala calidad del aire, informes alertan que afecta al doble de lo que se pensaba, provoca el doble de muertes prematuras de lo que se pensaba hasta ahora. Respecto a la calidad del aire, ustedes han propuesto un Protocolo Marco de Alta Contaminación de NO₂, un protocolo que apenas propone medidas estructurales de refuerzo del transporte público, un protocolo que ha servido más para enfrentar que para unir y poner unas bases, no se están poniendo unas bases coordinadas, los ciudadanos se están volviendo locos cuando se activan las alertas por contaminación... En definitiva, necesitamos una perspectiva global y coordinada de las distintas Administraciones para hacer frente a la contaminación atmosférica.

Gracias a nuestro Grupo se puso en marcha la Mesa del Vehículo Eléctrico para impulsar la movilidad sostenible en nuestra región...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias. Esperemos -y así ustedes lo han anunciado- que saquen buenas conclusiones y que saquen algún aprovechamiento de esta Mesa.

En fin, queda mucho por hacer en esta Legislatura en materia de medio ambiente. La Estrategia de Conservación y Restauración de Ríos y Humedales solo ha quedado en la mitad para humedales, no han sido capaces de traer un proyecto de ley de responsabilidad ambiental a esta Cámara, la gestión de los residuos ya se les desborda, igual que se están desbordando los vertederos por toda nuestra Comunidad, la biodiversidad, la gestión de especies invasoras necesita un plan, necesita una estrategia clara... En definitiva, son muchas las materias, muchos los avances y muchas las necesidades que el medio ambiente de nuestra Comunidad necesita y poco se ha avanzado en estos cuatro años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Durán. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, buenos días. Gracias por su exposición, aunque era perfectamente previsible; ni un asomo de autocrítica. Para nosotros, esta ha sido una Legislatura perdida prácticamente; bueno, el señor Ramos seguramente luego dirá eso de que yo soy un catastrofista y todo eso, ¿no?, pero el problema es que el catastrofista no soy yo, es que Naciones Unidas está diciendo que hacen falta acciones sin precedentes para evitar la catástrofe medioambiental del planeta, señor Ramos. El catastrofista no soy yo; los catastrofistas son los científicos, los catastrofistas son las organizaciones ambientales, los catastrofistas son los expertos, los profesionales que están día a día lidiando con el medio ambiente, y la Comunidad de Madrid es un ejemplo de todo lo contrario: es un ejemplo de retraso histórico en

materia medioambiental, en desidia, en dejar pasar el tiempo, en que no se hagan las cosas cuando se tienen que hacer... Los ejemplos son todos, prácticamente todos, en todos los ámbitos, señor Consejero, y usted, además, lo sabe perfectamente, ilo sabe perfectamente!

Tenemos un retraso histórico en la implementación de legislación y programas medioambientales, tanto los que provienen del Estado como los que se derivan de la Unión Europea; existe una gravísima falta de planificación, realizando una política de parches para solventar los problemas más graves pero que no consiguen remediar los déficits existentes; faltan inversiones y presupuestos suficientes para mantener las estructuras necesarias, para la vigilancia, para la inspección, para el mantenimiento de las infraestructuras ambientales preexistentes, porque ustedes no han creado ni una sola durante toda la Legislatura, solamente han hecho planes llenos de medidas en libritos de colores que, en realidad, tendrán que implementar otros porque ustedes han sido totalmente incapaces de ello; en muchos casos se ha dejado a los ayuntamientos actuar por su cuenta, sin que existiera estrategia territorial, sin guardar coordinación, cuando no simplemente echándoles la culpa; la normativa está profundamente obsoleta tanto en residuos como en calidad del aire, como en biodiversidad -¡para qué vamos a hablar de la biodiversidad, con la legislación de principios de los años 90...!- En fin, necesita una profunda revisión que ustedes han sido incapaces de realizar, y ni siquiera han sido capaces de aplicar sus propias leyes.

Hemos hablado aquí hace muy poco de la Ley de Protección Animal -lo comentaba también mi colega de Ciudadanos-. Se aprobó por unanimidad una ley de la que han sido ustedes incapaces de sacar un reglamento consensuado con las organizaciones de protección animal. ¡Es una vergüenza, señor Consejero, que, después de dos años de entrada en vigor de la Ley de Protección Ambiental, venga aquí la Federación de Asociaciones de Protección Animal a decirnos que la Ley de Sacrificio Cero es un fracaso!; es un fracaso y es una vergüenza para nuestra comunidad autónoma porque los centros municipales de acogida y los centros privados de acogida no dan más de sí y no se han puesto los remedios para ello.

Existe un Plan Azul + 2013-2020 que se ha quedado totalmente obsoleto, como ustedes mismos reconocieron a principio de Legislatura, pero que han sido incapaces de revisar durante cuatro años, como ya se ha dicho, y hay un total abandono de las posibilidades de generación de empleo verde... El otro día tuvimos una comparecencia en el Pleno sobre este empleo y ustedes han sido incapaces de contabilizar el número de empleos generados en materia de medio ambiente... En fin, las energías renovables están completamente abandonadas...

Señorías, yo lamento de verdad hacer estas intervenciones, pero no me queda más remedio que decir las verdades del barquero, decir lo que todo el mundo sabe y lo que está en la calle: que la gestión medioambiental de la Comunidad de Madrid es manifiestamente mejorable, que el presupuesto es muy escaso, que en realidad a usted le cambiaron de una Consejería a otra porque fue reprobado y le dieron, como castigo, la María de las consejerías, que es la de Medio Ambiente, con menos del 1 por ciento del presupuesto regional, y ustedes intentan presumir de lo impresumible.

Dice usted: hemos ampliado la Red de Vigilancia del Aire. ¡La han ampliado ustedes en una estación, que además se la ha pagado el Ministerio para ponerla en el Parque Nacional de Guadarrama, en Cotos! Y dice la gente: ¿qué hace ahí una estación de seguimiento del aire? Bueno, yo sí sé para qué está una estación de seguimiento del aire; pero, realmente, con las necesidades que hay de seguimiento de calidad del aire en la región, que ustedes presuman de haber puesto una estación de seguimiento en Cotos, ¡tiene bemoles!

Presumen de un protocolo autonómico, en el cual dieron pasos hacia adelante, pasos hacia atrás y, al final, se amoldaron a lo que el Ayuntamiento de Madrid había propuesto; han sido incapaces de coordinarlo con los ayuntamientos y tenemos, como he dicho antes, una Estrategia sin renovar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Un minuto. Gracias, señor Presidente. Se ha comentado que, además del reglamento de protección animal, está el reglamento de vías pecuarias sin aprobar, el decreto de titularidad compartida sin hacer... Aquí se aprobó una PNL, señor Consejero, en el año 2017, a propuesta de este humilde diputado, para la posibilidad de dejar los cadáveres de ganado en el campo para la alimentación de aves necrófagas, ¡y estamos hablando de junio de 2017! Estamos en la primavera de 2019, y de ese decreto no se sabe absolutamente nada. Y así sucesivamente.

La Estrategia de Residuos llegó tarde y mal; desde nuestro punto de vista, con esa Estrategia de Residuos no se va a conseguir mejorar esto, como ya se lo hemos dicho muchas veces en el Pleno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Terminó ya. Y ustedes presumen del crecimiento del águila imperial ibérica ¡cuando es la única comunidad autónoma sin un plan de recuperación, que se lo ha reclamado el Ministerio hasta la saciedad!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Izquierdo, le hago un resumen de lo que mi Grupo piensa que ha ocurrido en esta área. Hemos perdido cuatro años para convertir el medio ambiente en el centro de las políticas regionales, con todo lo que eso conlleva en lo territorial, lo económico, movilidad, etcétera, y la ausencia de planificación y estrategia territorial ha ensanchado aún más, si cabe, la brecha regional en cuanto a cohesión social y reequilibrio territorial se refiere.

Dice usted que esta Consejería tiene peso específico. Es usted el tercer Consejero que ocupa ese sillón; ¡tres Consejeros en tres años! Eso no me lo podrá negar usted, ni tampoco el señor Ramos; esa cifra es así de inapelable. Que la Consejería ha perdido peso específico se demuestra con

que ha salido de la misma un departamento, que es el de Administración Local; por lo tanto, señor Consejero, económicamente también ha perdido peso. Nosotros demostramos en el debate presupuestario de 2019 que, de cada 100 euros que invierte esta Comunidad, solo se gasta 1,40 en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la región; eso sí, donde ha crecido el presupuesto es en Deuda Pública, pasando de 25.000 a 33.000 millones; nos gastamos más o menos un 14 por ciento en pagar esa deuda.

Señor Izquierdo, hoy día la sostenibilidad debe irradiar un concepto comprometido, solidario y transversal a toda la acción de Gobierno, y ustedes no lo hacen; no lo hacen porque, como este concepto alcanza lo ambiental, lo económico, lo territorial, ustedes sencillamente no se lo creen. Y, como no se lo creen, presentaron un proyecto de ley de urbanismo y suelo, señor Izquierdo, que no es que hayamos paralizado los Grupos de la oposición sino que ustedes vinieron con él sin consenso alguno, sin acuerdo, pensando que esto era como en Legislaturas anteriores, en las que esa mayoría absoluta les permitía hacer y deshacer sin ningún tipo de compromiso o acuerdo con nadie; esa es la razón por la que no está aprobado ese proyecto de ley, ese mal proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, de urbanismo y suelo en nuestra Comunidad. ¡Afortunadamente el trabajo se paralizó y no dio tiempo a concluirlo!

Sector primario. Ha hablado usted mucho tiempo del sector primario. Me recuerda al refrán: dime de que presumes... El sector primario, señor Izquierdo, es el gran olvidado de su departamento; itenemos un porcentaje residual para la economía regional! Desde junio de 1995 prácticamente, en la medida en que ustedes iban creciendo en cuanto a ciudad, en cuanto a núcleo urbano, se iba perdiendo medio rural; por lo tanto, el sector primario pierde claramente peso específico en esta Comunidad y en sus políticas. Los jóvenes no acceden al campo madrileño, señor Izquierdo, no hay políticas activas de empleo concretas, no hay investigadores suficientes en el IMIDRA, iy eso en un momento en el que la agricultura de proximidad está más que de moda!, y Madrid es una Comunidad en la que por lo menos cuatro millones de potenciales clientes estarían deseando que existieran más mercado de proximidad de los que hay.

Como ustedes convierten en subsidiario todo lo ambiental sobre lo urbanístico, es decir, lo importante para ustedes es el crecimiento urbano, lo urbanístico -eso sí, sin estrategia ni planificación territorial-, lo ambiental, por supuesto, queda en un segundo, tercer o cuarto plano, y solo así podemos entender que la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos, que llegó con dos años de retraso, sea exclusivamente un corta y pega de la anterior, sin que avancen los retos, ique ya tenemos en marcha porque la Unión Europea nos lo pide así! Nosotros pensamos que esta Comunidad no está preparada porque el Gobierno al que representa no ha hecho los deberes como debiera, iy no será, señor Izquierdo, porque este Grupo no se hartó de pedir un gran acuerdo de todos para aprobar una Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos que contemplara acuerdos en financiación, en inversión y en modelo de gestión!; pero ustedes, evidentemente, no quisieron. Esta Estrategia es tan de lo mismo como que son los municipios, a través de mancomunidades -esas que se inventaron ustedes- los únicos que se van a esforzar en sacar adelante esta Estrategia.

Señor Izquierdo, no tenemos un plan creíble de inspección urbanística, ni de inspección ambiental -el último incendio en Alcorcón, el pasado 12 de marzo, debería despertar algún tipo de alarma-, estamos sin estrategia de economía circular, sin transición ecológica de la economía... En pleno proceso de movilización de la juventud europea, española, mundial, en el Fridays For Future, por ejemplo, seguimos todavía sin ley de cambio climático... Y, por cierto, resulta muy sorprendente que la portavoz de Ciudadanos siga sacando pecho sobre este asunto cuando su Grupo fue el que impidió que se tramitara una proposición de ley en esta Cámara a propuesta de nuestro Grupo; isigue siendo muy sorprendente! Seguimos sin estrategia de adaptación, reducción o mitigación de los efectos de cambio climático, y el actual Comisionado, como usted sabe, sin presupuesto y sin competencias, ipoco o nada puede hacer! Llegamos al final de la Legislatura sin reglamento de vías pecuarias, sin reglamento de la Ley de Animales de Compañía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Nuestro medio natural y parques regionales están bastante sucios, señor Izquierdo, especialmente el del Sureste. Estamos sin estrategia conjunta y unificada de calidad del aire, sin ayudas serias a la agricultura, como le decía, con retrasos en la PAC; con una Estrategia de Residuos, como le he comentado, irreal... Seguimos sin resolver la gran cantidad de urbanizaciones ilegales que tenemos en esta Comunidad, campando desde hace veinticuatro años sin que se respete la legalidad urbanística, sin leyes que protejan nuestro medio natural... Bueno, así podría seguir con esta larga lista que el Presidente me impide, por razón de tiempo, poder seguir leyendo.

No obstante, señor Izquierdo -y para terminar-, nosotros, desde luego, le deseamos lo mejor en lo personal, pero, en lo político, el Grupo Socialista espera que pase largo tiempo en la oposición a partir del próximo 26 de mayo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Terminamos la intervención de los Grupos Parlamentarios con la del portavoz del Grupo Popular; señor Ramos, tiene la palabra.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero que haya venido a comparecer esta mañana y que nos haya hecho un pequeño balance, que supongo que por cuestión de tiempo no ha podido ser más extenso, sobre lo que ha sido esta Legislatura. Hablaban los Grupos de la oposición de que ha sido una Legislatura perdida, pero yo creo que ha sido justamente todo lo contrario, ha sido una Legislatura donde la protección del medio ambiente en nuestra Comunidad ha salido plenamente reforzada, y eso demuestra una vez más el compromiso tanto del Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid como de nuestro Grupo Parlamentario, un compromiso, como digo, total y absoluto para mejorar la calidad de vida de los madrileños, para conservar nuestro entorno natural y para fomentar la biodiversidad y el gran patrimonio verde que tiene nuestra región.

Usted, señor Consejero, ha hecho una valoración de determinados resultados y yo creo que todos son ejemplos de esa apuesta decidida por la protección de nuestro entorno natural, como decía

anteriormente, y todo ello frente a los discursos de siempre, discursos medioambientalmente vacíos, como, por ejemplo, el del señor Sánchez, que decía: ¡no nos va a sorprender el señor Ramos! El que no nos sorprende nunca es usted, señor Sánchez, porque lleva diciendo lo mismo día tras día, mes tras mes, año tras año en esta Comisión; entonces, la verdad es que ya pierde un poco de credibilidad.

A la hora de hacer un balance todo es subjetivo pero luego hay cosas que son objetivas y en las que podemos centrarnos para saber si los objetivos se han cumplido o no. Una de ellas, sin duda, es el presupuesto, y lo ha dicho el Consejero: 65 por ciento de aumento a lo largo de toda la Legislatura, ¡65 por ciento de aumento! Creo que es un dato en sí mismo suficientemente esclarecedor, pero en el último presupuesto de 2019 es la Consejería que porcentualmente más crece de todas, un 12 por ciento; eso son datos objetivos.

Ustedes, señores de la oposición, han planteado diferentes cuestiones, diferentes criterios y diferentes juicios de valor sin aportar absolutamente ningún dato al respecto. Además, han crecido en todos los departamentos: en agricultura, un 6,8; en medio ambiente, un 27 por ciento; en urbanismo, un 10 por ciento, en IMIDRA, un 20 por ciento; en Obras de Madrid, un 9,8 por ciento; todo eso en 2019. Son datos objetivos a los que ustedes no han hecho absolutamente ninguna referencia; todo frases grandilocuentes, como digo, pero sin nada más.

El otro criterio objetivo que se puede ver son los compromisos adquiridos previamente. ¿Cuáles son? Por un lado, nuestro programa electoral, 25 medidas concretas y, por otro lado, el acuerdo de investidura con Ciudadanos, que fueron, si no recuerdo mal, seis puntos concretos sobre medio ambiente. Todos ellos, los 25 del programa electoral y los 6 del acuerdo de investidura con Ciudadanos, están cumplidos o en fase de desarrollo, ¡todos! ¡Ese es un criterio objetivo! Compromiso previo con los madrileños, con los electores y con el programa electoral, porque para nosotros el programa electoral, a diferencia que para ustedes, sí que es un compromiso con los madrileños porque todos los puntos están cumplidos o en desarrollo. Los seis puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos –que no acuerdo de Gobierno, solamente de investidura– están cumplidos o en desarrollo. Ahí es donde se puede hacer una valoración objetiva sobre la gestión de un Gobierno, todo lo demás es –y permítame la expresión, se lo digo con todo mi cariño– chao chao, porque no vas más allá.

El señor Sánchez decía que había que evitar la catástrofe del planeta. Sinceramente, nos parece muy bien y nos preocupa, pero no somos tan ambiciosos, nos conformamos con mejorar el medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Evidentemente todos tenemos que poner nuestro granito de arena, pero somos los responsables de la Comunidad de Madrid, no nos quiera hacer usted responsable de la catástrofe medioambiental del planeta porque solo nos faltaba eso, y le ha faltado decírnoslo, ¡le ha faltado decírnoslo! También ha dicho: Perdón que venga a contarle las verdades del barquero. Señor Sánchez, ¡serán sus verdades! ¡Yo no comparto absolutamente nada de lo que ha dicho usted! Con lo cual, esas verdades del barquero a lo mejor ya no son del barquero; nos va a pasar como la semana pasada con el famoso agricultor de Santa María de la Alameda, que luego no

era agricultor. Sí, isí!, ponga caras, pero usted hace esto muy a menudo, como cuando sacó en el Pleno un artículo de El País pero luego no decía toda la verdad. ¡Ya le vamos conociendo, señor Sánchez! Usted cuenta las cosas según le interesan y deja cosas importantes en el tintero para justificar sus discursos totalmente vacíos y que no aportan absolutamente nada. Ha hablado de fracaso, de vergüenza, de Legislatura perdida, pero no aporta nada. Hable de lo que hable siempre dice lo mismo, itodo es un caso! ¡Claro que se lo tengo que repetir una y otra vez porque lo único que hace son discursos totalmente catastrofistas y que no llevan a ningún lado! ¡absolutamente a ningún lado!, y lo hace semana tras semana. Al final los datos objetivos se los damos pero no les interesa escucharlos porque ya tienen la intervención escrita y les da exactamente lo mismo, ¡y ha pasado más de una vez!, ¡más de una vez!

El señor Montoya hablaba de la Ley del Suelo y de la falta de consenso. Lo normal en un Estado de Derecho con división de poderes es que el Gobierno presente a la Asamblea un proyecto de ley y que ese proyecto de ley, con sus enmiendas y con sus debates, se modifique o no y se apruebe o no en la Asamblea. ¡Eso es lo normal!, y eso es lo que ha hecho el Gobierno, cumplir con sus compromisos y cumplir con sus obligaciones. Dice usted, señor Montoya, que no ha habido consenso, pero ya se lo expliqué en su momento en el Pleno, hubo más de treinta reuniones de Mesas Técnicas y Políticas, ¡más de 30 reuniones!, lo que pasa es que ustedes no quisieron asistir, se levantaron y no quisieron asistir a ninguna, ¡no quisieron el consenso en ningún momento! Me parece muy legítimo, la postura política de cada Grupo me parece muy legítima, pero luego no nos acusen a nosotros de que no hay consenso cuando son ustedes los que no se quieren reunir. La Federación de Municipios de Madrid está en las Mesas participando y, curiosamente, cuando entra el señor Hita como Presidente de la Federación de Municipios de Madrid es justo cuando dejan de asistir a las reuniones. Supongo que sería solo por causalidad y porque nosotros no buscábamos el consenso, pero los que dejaron de asistir fueron ellos justo en ese momento. Con lo cual, no nos acuse a nosotros de que no queremos el consenso cuando son ustedes los que no han querido asistir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Como solo queda un minuto, simplemente quiero terminar dándole las gracias y felicitando al Consejero por la gestión que ha realizado estos meses al frente de esta Consejería. También quiero aprovechar para dar las gracias y mostrar el agradecimiento de mi Grupo tanto a don Jaime González Taboada y a don Pedro Rollán Ojeda, que fueron los Consejeros que le precedieron en este cargo. Es cierto, señor Montoya, no voy a negarle que ha habido tres Consejeros en una Legislatura, pero también le quiero decir que este es un proyecto político de un gran partido, el Partido Popular, no es el proyecto personal de nadie. Es el proyecto de un gran partido que es el favorito de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid desde hace más de veinte años, con lo que no haremos las cosas tan mal. Me siento muy orgulloso de todo el proyecto político del Partido Popular, independientemente de quién sea el Consejero, porque todos ellos están defendiendo el mismo proyecto y las mismas políticas que, en cualquier caso, son las políticas favoritas de los vecinos y de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, solamente quiero dar las gracias a todos los Directores Generales de la Consejería por el trabajo que han hecho y felicitarles a todos ellos en nombre del Consejero. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Ramos. Con su intervención terminamos la de los grupos políticos y damos paso al Consejero para que plantee aquellas cuestiones que crea conveniente por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidente. Quiero empezar haciendo referencia a una afirmación que ha hecho el señor Sánchez. Yo no sé los motivos por los que el Presidente me nombró Consejero de Medio Ambiente, sé que al Consejero anterior de Medio Ambiente le han hecho Vicepresidente y él decidió nombrar a su equipo de Gobierno. Lo que sí sé es que, en materia de Políticas Sociales, durante los tres primeros años de la Legislatura, el presupuesto que más creció fue precisamente el de la Consejería de Políticas Sociales. En materia de mayores, hemos conseguido aumentar la esperanza de vida gracias entre otras cosas al envejecimiento activo, para tener en esta región la esperanza de vida más alta del mundo. Hemos aumentado la atención a la dependencia hasta niveles insospechados, situándonos como Comunidad líder. En los temas que tienen que ver con la mujer, hemos aprobado Estrategias específicas de Lucha contra la Violencia de Género, de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y de Igualdad de Oportunidades, y hemos conseguido en esta Legislatura el menor número de víctimas de violencia de género de toda la serie histórica. Por primera vez tenemos una Estrategia de Familia que ha marcado lo que tiene que ser el futuro a nivel nacional.

Respecto a los menores, tenemos un incremento de apoyo muy importante en las familias. Tenemos la primera Estrategia de Inclusión Social, que ha permitido corregir planes de atención a población vulnerable, población gitana, población inmigrante y población de personas sin hogar. Hemos conseguido regular y reorganizar todo lo que tiene que ver con la Estrategia de Atención Social Primaria y tener la mejor red de atención a personas con discapacidad, entre otras cosas. Por eso le digo que si su Grupo presentó en su momento una petición en la Asamblea fue por esto y no por otra cosa.

A lo largo de esta Legislatura, la Consejería de Medio Ambiente ha sido prioritaria. Yo creo que el incremento presupuestario que hemos tenido este año así lo demuestra. Lo que hay que comparar es el inicio y el final, y en esa comparación ¿estamos mejor que al inicio de la Legislatura? Sí, sin duda alguna. ¿Estamos mucho mejor que al principio de la Legislatura? Sí, sin duda alguna. ¿Falta mucho por hacer? Pues también falta mucho por hacer, pero lo que nadie pone en duda es que ha habido un gran avance, y lo ha habido en agricultura y en ganadería, donde hemos hecho una grandísima inversión en la mejora de las explotaciones agrarias, en la incorporación de jóvenes, en la incorporación de la mujer al mundo rural y en muchas de las explotaciones que creíamos necesarias, porque suponen agricultura, porque son sobre razas autóctonas o por distintos motivos.

Lo hemos hecho también con la industria agroalimentaria, que ya está incorporada en la Dirección General de Agricultura y Ganadería con una fuerza propia, donde hemos incrementado notablemente la inversión. El resultado de todo eso es que tenemos más exportaciones que nunca en toda la serie histórica, que se ha incrementado el empleo más que en la media de la región y que hemos subido el Producto Interior Bruto por encima de la media de la región. ¿Faltan cosas por hacer? ¡Seguro!, pero que las cosas han ido bien en este sector nadie lo pone en duda. Es más: en el tema de la promoción alimentaria, hemos puesto en marcha Cómete Las Ventas, los mercados agrarios, hemos puesto en marcha determinadas ferias, hemos estado presentes en muchas de las ferias importantes y hoy los productos de Madrid están más cotizados y además son de mejor calidad y se consumen más. Por lo tanto, ahí vamos bien, vamos por buen camino. ¿Falta mucho por hacer? Sí, pero hemos puesto ya la hoja de ruta hacia dónde debemos caminar.

¿Qué nos ocurre con la gastronomía y la hostelería? Que hoy Madrid se ha convertido en un referente, entre otras cosas porque hemos creado un Centro de Innovación Gastronómica.

En todo lo que tiene que ver con urbanismo también hemos mejorado. Hemos hecho un plan de inspección que era muy necesario, que está funcionando y que está dando resultados, y hemos buscado un compromiso absoluto con los pequeños municipios, que eran los que más problemática tenían, creando una Subdirección específica. ¿Qué nos ha faltado? Una ley del suelo. La Ley del Suelo actual es de 2001 y obedecía a unos momentos y a unas circunstancias de 2001, de crecimiento, y lo que buscamos ahora es una nueva ley del suelo. ¿A qué debe obedecer? A lo que queremos nosotros: a la economía circular, a energías más limpias, a que se piense en las personas y a que haya un concepto más verde en el urbanismo. ¿Y qué es lo que han hecho los tres Grupos de la oposición? Parar y bloquear eso, porque no les interesan las personas, porque no les interesa lo verde, porque no les interesa la economía circular y porque no les interesan las energías más limpias. Si no, ¿por qué lo han parado? ¡Esa es la razón!

En medio ambiente, también tenemos un compromiso: hemos incrementado el porcentaje de suelo protegido que queremos tener, pero es que nuestros espacios naturales han mejorado mucho y por eso la Comisión Europea va y nos premia. (*Rumores.*) Por eso, mucha de la fauna y de la flora autóctona ha mejorado, y yo he puesto algunos ejemplos: la nutria, la garza imperial, el águila imperial, el sapo partero o la rana ibérica, como otros muchos que tenemos. ¿Falta trabajo por hacer? Falta trabajo por hacer, pero no cabe duda de que estamos mejorando.

En cuanto a residuos, al inicio de la Legislatura teníamos un problema importante con los residuos. Hoy lo seguimos teniendo, pero, afortunadamente, hemos aprobado una Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos que nos marca la hoja de ruta de los próximos años. ¿Hacia dónde vamos? Hacia una economía circular, a tratar los residuos para convertirlos en recursos, hacia un vertido cero y a tener complejos medioambientales que traten esos residuos que antes no teníamos.

En materia de calidad del aire, ¿qué hemos hecho? Hemos ordenado con un protocolo marco cómo tienen que intervenir los ayuntamientos. Es un protocolo marco que no existía y que hoy dice a

los ayuntamientos cómo tienen que actuar. El Ayuntamiento de Madrid lo hizo mal y corrigió su protocolo, porque antes era una lotería: si tenías matrícula par, entrabas aunque fueras muy contaminante, y si la tenías impar, no entrabas. Ahora, afortunadamente, entran los vehículos menos contaminantes. ¿Por qué? Porque lo ha establecido el protocolo marco, entre otras cosas.

Yo creo que aquí lo importante es que, además, hemos avanzado en cambio climático y en calidad del aire con el Plan Azul +, con la nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, y además hemos cogido el toro por los cuernos con la Agenda 2030, que no teníamos hace unos años, pero hoy ya tenemos definido hacia dónde queremos ir.

Por lo tanto, yo creo que esta ha sido una buena Legislatura en la que hemos incrementado notablemente el presupuesto, en la que se han hecho muchísimas cosas y en la que falta todavía mucho por hacer; pero también quiero decir que gran parte de ese trabajo y de esos éxitos que hemos conseguido se los debemos a los Grupos de la oposición, porque muchas veces han sido críticos con nosotros, nosotros hemos interiorizado esas críticas y hemos actuado para poder corregir esos problemas.

En esta última intervención que voy a tener en la Comisión, quiero aprovechar para agradecer a todos los grupos políticos, especialmente a los portavoces, la señora Rodríguez, el señor Gómez Montoya y el señor Sánchez, que, independientemente de las lógicas diferencias políticas que tenemos, por encima de todo han sido unos grandes diputados, que me consta que han defendido el medio ambiente desde otras ópticas y desde otras opiniones, pero de los que me llevo un gratísimo recuerdo en lo personal, que al final es lo importante y lo que queda. Creo que han demostrado mucho y quiero transmitir esa lealtad que por encima de todo ha estado presente.

Y quiero dirigirme a mi Grupo, a los diputados que están hoy aquí, en especial al señor Ramos. Creo que ha sido un Grupo activo, comprometido, que muchas veces ha defendido al Gobierno, a veces con dificultad pero francamente bien. Creo que habéis hecho un magnífico trabajo. Y también quiero felicitar a los pocos Directores que hoy están aquí y a las personas del gabinete, porque la verdad es que sin ellos no habríamos conseguido todo estos avances.

Creo que el medio ambiente hoy está en la agenda política; considero que se debe a todos los partidos políticos, y os deseo a todos lo mejor en el futuro en lo personal, pero no en lo político. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos, como siempre, su disposición a comparecer en esta Comisión y su trato siempre afable y agradable. Yo le deseo suerte en lo personal y -me van a entender- también en lo político.

Continuamos con el segundo punto del orden del día.

PCOC-187/2019 RGEF.3342. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre problemática urbanística que tiene en la actualidad la Comunidad de Madrid, que el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo resolvía.

Damos la bienvenida al señor Tortosa De la Iglesia, que es el que va a responder. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ:** Yo pregunto al Director qué problemática urbanística era la que resolvía el Proyecto de Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que finalmente no ha podido ser aprobado. Dada la escasez de tiempo, pido al Presidente que mi turno y mi tiempo se le cedan al Director General para que pueda explicarlo con mayor exhaustividad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General. Aunque las preguntas son de diez minutos, tendrá algo más de tiempo porque, aunque el reparto es equitativo, cuando algún portavoz ha solicitado ceder su tiempo, siempre se ha seguido la tradición de hacerlo; por tanto, como el señor Ramos no ha consumido prácticamente su tiempo, el señor Tortosa tiene ocho minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y SUELO** (Tortosa De la Iglesia): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señoría, por formular la pregunta. La no aprobación de un nuevo marco jurídico que regule la actividad urbanística en nuestra región va a dejar sin resolver o facilitar una vía de resolución a mucha problemática que, desde luego, comprenderán, señorías, que es imposible resumir en el tiempo que se dispone para evacuar la respuesta a la pregunta.

Como conocen sus señorías, la regulación actual de la actividad urbanística es la Ley 9/2001, principalmente es esta ley, y digo principalmente porque, como ustedes conocen, desde hace 18 años que está promulgada la ley, una de las carencias básicas con que cuenta esta norma es no haberse adaptado a la normativa estatal ni a la normativa autonómica que se ha regulado con posterioridad. Esta falta de adaptación no obedece a una norma, ni obedece a dos normas; obedece a muchas normas y, sin querer ser muy exhaustivo -pero es llamativo-, me gustaría señalarles aquellas normas a las que no se ha adaptado la actual Ley del Suelo 9/2001. En el ámbito estatal, no se ha adaptado a la Ley del Suelo y Rehabilitación, a la Ley de Evaluación Ambiental, a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, a la Ley de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio, a la Ley estatal de Transparencia, a la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a la Ley Reguladora del Régimen del Sector Público, y en el ámbito autonómico, a la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, a la de Patrimonio Histórico, y a varias leyes de medidas fiscales y administrativas que regularon materia urbanística, como ustedes bien conocen.

Por lo tanto, señoría, no podemos afirmar categóricamente que tenemos una Ley de Urbanismo vigente sino que lo que tenemos realmente es una ley en la que parte de su contenido está vigente, y esto dificulta y complica muchísimo su aplicación, porque dificulta el conocimiento de

la materia, la noción de los requisitos que se tienen que cumplir, los derechos y deberes que regulan el régimen de la propiedad del suelo, y lo que también es muy importante, los procedimientos a seguir para la aprobación de los instrumentos de planeamiento. En consecuencia, señoría, lo que sí podemos afirmar es que la falta del ordenamiento jurídico concreto y único está provocando en el urbanismo en la Comunidad de Madrid una inseguridad jurídica, cuestión que a mi entender la Comunidad de Madrid ni puede ni debe de permitir.

Le voy a enumerar alguno de los supuestos de problemáticas que podría haber resuelto este Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, o aquel que hubiese resultado de la tramitación parlamentaria. Le voy a dar algunos casos, aunque son muchas las problemáticas y no hay tiempo suficiente para resumirlos. El primer ejemplo que le pondría sería en la ciudad existente el que nos encontramos en el suelo urbano consolidado. Como ustedes conocerán, ha surgido la figura de las actuaciones de dotación, figura que tiene como finalidad en la ciudad la obtención de dotaciones, a través del incremento de la edificabilidad o la intensificación de los usos. Esta figura surge de la legislación estatal y, sin embargo, la legislación autonómica no la regula. Hasta su aparición, lo que estaba ocurriendo es que en este suelo urbano consolidado en lo que es la ciudad no cabían nuevas cesiones de suelos ni reparto alguno de cargas y beneficios, y así lo señalaba una amplia jurisprudencia al respecto. Este reparto, decía la jurisprudencia, ya se había llevado a cabo, por lo que era muy complicado en la ciudad obtener nuevas dotaciones, aunque estas fueran nuevas necesidades de la propia ciudad. Pues bien, como he indicado, esta figura aparece en la regulación estatal, pero se remite a una regulación futura autonómica en cuanto a las cesiones y a la cuantía. ¿Y qué nos hemos encontrado? Pues, nos hemos encontrado con que todas aquellas modificaciones de planeamiento general que nos están llegando, basadas en actuaciones de dotación, son instrumentos muy vulnerables, que están siendo en muchos casos recurridos, y estamos obligando incluso a los tribunales a interpretar algo que realmente no existe en nuestra regulación estatal. Por lo tanto, estamos, sin duda, ante un supuesto muy claro de inseguridad jurídica.

En materia de planeamiento, ¿qué les voy a contar? Es muy difícil el planeamiento, la tramitación del procedimiento, cumplir con todos los requisitos legales y, por lo menos, estar seguros de la forma en que debe de ser cumplido. Les estoy hablando, por ejemplo, de la coordinación de la tramitación de los planeamientos con respecto a la tramitación de los procedimientos ambientales resultantes de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental. Si nosotros tuviésemos una regulación que coordinase estos dos procedimientos, estaríamos ante situaciones de mayor seguridad jurídica y, sobre todo, también, que es otra problemática, de la agilidad de las tramitaciones de los planeamientos. Pero no podemos olvidar cuestiones muy importantes, como son las cuestiones de las evaluaciones y emisiones de informes de impacto que se han introducido, algunos más recientemente y otros menos, como son los de menor, familia, género, o LGTBI, que actualmente no cuentan con una regulación. O también algo muy importante, que es el informe de sostenibilidad económica, hoy muy importante, en cualquier planeamiento urbanístico.

Por lo tanto, estamos ante una situación de inseguridad jurídica que está llevando a muchos planeamientos a su nulidad, y cuando hablamos de nulidad no estamos hablando solamente de

cuestiones económicas, señorías, estamos hablando también de cuestiones sociales; las cuestiones económicas son importantes, pero las cuestiones sociales son probablemente más importantes. Estamos hablando de familias que, cuando un planeamiento se ve anulado, se ven afectadas en la inversión de sus ahorros, en la adquisición de viviendas, en la implantación de actividades y en muchas otras cuestiones que afectan a las personas. Conocemos recientemente el supuesto de un municipio que, por la ausencia de un informe de impacto de género, inicialmente vio anulado su planeamiento y, sin embargo, el Tribunal Supremo ha confirmado la vigencia del planeamiento, pero durante esos dos años o dos años y medio que ha durado el procedimiento, ¿qué hemos conseguido? Pues, lo único que hemos conseguido ha sido mucha alarma social dentro del municipio y mucha inseguridad jurídica, tanto por parte de la corporación local, a la hora de aplicar su propio planeamiento, como en los desarrollos que estaban previstos, y eso no es bueno para Madrid.

¡Qué les voy a decir, señorías, de la materia de licencias urbanísticas!; las licencias urbanísticas que afectan a la totalidad de los municipios, a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Como ustedes conocen, actualmente, en la legislación autonómica la Ley del Suelo tiene un título que regula los actos de uso del suelo de edificación y construcción. El contenido de este título ha sido desplazado totalmente tanto por legislación estatal como por legislación autonómica, y me refiero a la liberación de las actividades comerciales y otros servicios. ¿Y qué es lo que ha ocurrido? Pues, que la actividad económica, la implantación de actividades, se ha visto muy resentida por la falta de seguridad y conocimiento a la hora de saber qué actos son regulados por licencia y qué actos son susceptibles de declaración responsable; es decir, estamos nuevamente ante un supuesto de inseguridad jurídica.

En cuanto a los edificios, también tenemos ahí otra problemática, que es la seguridad de los edificios que nos afecta a todos, pero ahora mismo la regulación autonómica no resuelve las cuestiones de accesibilidad y eficiencia energética, absolutamente necesarias en la edificación.

Para terminar, respecto a la casuística de la problemática, dado el tiempo de que dispongo, tengo que decirle, señoría, también la necesidad de la actualización de los planes urbanísticos. Todos somos conscientes, porque lo hemos repetido, yo se lo he oído a todos los Grupos y lo he dicho en numerosas ocasiones, de que uno de los problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid es lo obsoleto de los planeamientos urbanísticos; son demasiados, numerosísimos, los planeamientos urbanísticos que no están adaptados, ya no a la ley de 2001, sino que están realizados con la legislación del año 76; por lo tanto, son de muy difícil aplicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando; le quedan treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y SUELO** (Tortosa De la Iglesia): Rápidamente, señor Presidente. Por lo tanto, el panorama no es bueno, señorías. Ustedes estarán de acuerdo conmigo en que es absolutamente necesaria una nueva ley, que ha podido salir, sin duda, de esta Asamblea. A mí me entristece la situación desde hace ya casi 24 meses -se dice muy pronto, ¡24 meses!-; está un proyecto de ley en trámite parlamentario, pendiente del debate y de la votación, que

proponía soluciones, que yo puedo entender que algunos Grupos no compartan estas propuestas, pero creo que han tenido suficiente tiempo para debatir, para deliberar y para, bien con estas propuestas u otras, haber concluido con un texto definitivo.

Sin duda -y lo he oído anteriormente- se ha perdido una oportunidad -voy terminando, señoría; de verdad que voy terminando- de la que todos somos responsables, ustedes también, señorías -por lo menos así lo considero-, de haber concluido este periodo legislativo con un texto de ley que hubiese ayudado... Yo, señoría, no sé dónde estaré en la siguiente Legislatura, no sé dónde estarán ustedes, pero espero que quien esté en un lado y otro lado, desde luego, en un ejercicio de responsabilidad, puedan concluir la Legislatura con un marco jurídico que aporte y beneficie al urbanismo de la Comunidad de Madrid. Y ya para terminar, señorías, quiero agradecer a todos los portavoces y a todos los diputados el trato que han dispensado a este Director General en las comparecencias, en la temática y en la problemática y, de verdad, que en lo personal les deseo todo lo mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Nosotros también le deseamos todo lo mejor. Pensaba que tenía una segunda pregunta, pero no; por lo tanto, le agradecemos su presencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-192/2019 RGE.3487. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre funciones y objetivos que tiene la Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, creada recientemente en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Conforme a lo previsto en el artículo 196, comparece, en representación del Gobierno, doña María José Torres Hors, Directora del Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos, a la que invitamos a que nos acompañe a esta Presidencia. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Gómez Montoya para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. Ya que la ha dicho usted, señor Presidente, la doy por reproducida. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA DEL ÁREA DE SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS** (Torres Hors): Buenos días, señorías. Gracias, Presidente. En primer lugar, quisiera explicar que la Dirección de Área de Suelo y Consorcios fue creada como Dirección de Área de Suelo adscrita a la Dirección General de Urbanismo por Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, y en esos momentos le correspondía las competencias que le asignaba el Director General. Con posterioridad a

la aprobación del vigente Decreto sobre la estructura de la Consejería de Medio Ambiente, Decreto 84/2018 del Consejo de Gobierno, se redenomina la Dirección General de Urbanismo como Dirección General de Urbanismo y Suelo, y se desconcentran las competencias en materia de suelo que se recogen en el artículo 7.1 c) del Decreto 84/2018. Por consiguiente, todas aquellas competencias que ya existían en el Decreto de 2015 se desconcentran y se asumen desde esta Dirección de Área de Suelo y Consorcios.

Por tanto, esta Dirección de Área no es reciente ni los objetivos son nuevos; lo único que realmente ex novo es la necesidad de adaptación al régimen jurídico de los consorcios, que está modificado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que configura ya los consorcios como entes del sector público institucional sujetos al régimen presupuestario de contabilidad y control de la Administración Pública a los que están adscritos. Esto también implica un cambio trascendente en los modelos o en el sistema de contratación de los consorcios, porque están incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Ambas circunstancias implican un cambio importante en la manera de actuar de los consorcios, que antes eran más parecidos a sociedades mercantiles, y determina que su actuación administrativa en estos momentos se ajuste a los principios y legislación que resulta de aplicación al resto de las Administraciones Públicas, que resulta y les afecta, sobre todo, al régimen económico; toda vez que, de conformidad con la Ley 9/2018 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019, los presupuestos estimativos de los consorcios tienen que estar incluidos dentro de los presupuestos de la Comunidad. Esto implica, además, que los procedimientos de control, las auditorías, ya se van a realizar por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Por tanto, en este caso, se trata de un giro de 180 grados en el modelo de gestión que afecta a 19 consorcios que están adscritos a la Comunidad de Madrid. Por ello, en mayor o menor medida tienen que controlar y regular el comportamiento y la gestión de estos consorcios tanto la Consejería de Hacienda como la Consejería de Medio Ambiente. En concreto, a la Consejería de Medio Ambiente le corresponde, a través de esta Dirección de Área de Suelo y de Consorcios, realizar todas las acciones administrativas que sean oportunas en relación con los consorcios, que son las generaciones de actuaciones públicas de suelo en orden a que den cumplimiento a todas las obligaciones que tiene la Comunidad de Madrid, como ente consorciado, y al que están adscritos estos consorcios. Entre estas acciones se encuentran la gestión de las aportaciones económicas, la gestión de los ingresos que generan...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora, lleva cuatro minutos; le recuerdo que, si consume todo el tiempo, no tendrá una siguiente intervención.

La Sra. **DIRECTORA DEL ÁREA DE SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS** (Torres Hors): Vale; voy a acabar ya. También está la coordinación de las cuentas, además de la llevanza de las secretarías de los consorcios, las Mesas de Contratación y la gestión de liquidación de consorcios, además de todo el control económico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gómez Montoya para plantear las cuestiones que crea convenientes.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Torres, pero yo creo que no ha dicho usted los datos correctos; es decir, el Decreto 147/2018 modificó de manera sustancial la estructura de la Consejería y ahí empezó a vislumbrarse que, de alguna forma, había algún tipo de problema en la gestión de consorcios. Pero es que ese decreto, como usted sí ha dicho correctamente, se modifica a través del Decreto 84/2018, de 5 de junio, modificando el anterior que decía de 9 de octubre; por lo tanto, sí es correcto decir que es recientemente creada, porque, hasta ahora, los consorcios, que sepamos nosotros, estaban siendo gestionados en Nuevo Arpegio o en Obras de Madrid. Es verdad que la Consejería tenía un control, lógicamente, pero no el que usted me acaba de definir ahora mismo; eso quizá haya sido motivado en variedad de contratos del Estado, no voy a decir que no, y todo lo que tiene que ver con encomiendas y todo lo que tiene que ver con medio propio de la Administración, etcétera, pero cuando realmente se está creando una Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos con rango de alto cargo -estoy leyendo lo que dice el Decreto- bajo la dirección del titular de la Dirección General a la que corresponda la tramitación de los procedimientos relativos al ejercicio de las funciones previstas en materia de suelo es, insisto, gracias al Decreto 84/2018, de 5 de junio.

Pero vamos a ir al grano, señora Torres; ¿que la Consejería asuma la gestión de los consorcios quiere decir que Obras de Madrid ya no lo va a hacer? Es una pregunta muy clara, muy concreta, para ir al grano y que usted diga sí o no. ¿Qué va a ocurrir entonces con las encomiendas que tiene esta empresa pública? ¿Las va a asumir también la Consejería de alguna forma? ¿Las asume la Dirección General? ¿Las asume usted como Directora del ramo? En Obras de Madrid había muchos trabajadores -bueno, los sigue habiendo- encargados de este asunto, tanto en la propia empresa como en los diferentes consorcios urbanísticos; por lo tanto, hay un problema. ¿Qué va a ocurrir entonces con esta empresa pública, si de verdad asume todo el control, como usted acaba de decir ahora mismo en su primera respuesta, la Consejería? No solamente debemos ocuparnos del saneamiento adecuado de las finanzas públicas sino también de los trabajadores, que entiendo que estarán preocupados al haber observado cómo la Consejería asume estas competencias. Ocurrió también con ARPROMA, ocurrió con GEDESMA, y al Gobierno Regional no le dolieron prendas en decir que asumía políticas, presupuesto y trabajadores. ¿Entendemos que va a hacer lo mismo ahora la Consejería con los trabajadores de Obras de Madrid? Nos gustaría que respondiera a estas preguntas, porque nos preocupa y creo que les debe preocupar también a los trabajadores de la Consejería. Y si me ha quedado tiempo, señor Presidente, se lo cedo a la compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchas gracias, señoría. Señora Directora, tiene un minuto y medio.

La Sra. **DIRECTORA DEL ÁREA DE SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS** (Torres Hors): En primer lugar, quiero decir que las competencias de suelo que estaban aprobadas y estaban descritas en el Decreto de 2015 en referencia a las actuaciones públicas y consorcios, en su

literalidad, son las mismas que este Decreto: "La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras Administraciones Públicas y en especial los consorcios." Este mismo texto se recogía en los dos decretos; eso por un lado. Por otro lado, lo que he expuesto son las actuaciones que está haciendo o va a hacer esta Dirección de Área de Suelo, que tienen que estar desempeñadas por funcionarios. Estoy hablando de actuaciones como la llevanza de las Secretarías de los Consorcios, que se tienen que llevar por funcionarios; la creación de las Mesas de Contratación, en las que tiene que haber letrado, interventor -funcionarios en el caso de los Consorcios, tanto de los ayuntamientos como de las Administraciones Públicas- y los secretarios, que también tienen que ser funcionarios.

En cuanto a las liquidaciones, también por la aplicación de la Ley 40 –además no se puede sustituir por otro tipo de colaboración- la liquidación se tiene que llevar a cabo por la Dirección de Área de Suelo y Consorcios y debe designar un funcionario, también con arreglo a la Ley 40, que sea el que realice todas las operaciones materiales de liquidación de Consorcios. Esto no afecta en nada a todas las actuaciones externas que se puedan hacer en el caso de que sean necesarias. Por ejemplo, tenemos varios Consorcios que están en liquidación y que se van a liquidar e, invariablemente, tenemos que aplicar esta Ley 40 y tiene que haber un órgano liquidador, que depende de la Consejería, que es el ente al que está adscrito el Consorcio y debe designar un funcionario, tal y como lo manda la Ley 40. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-757/2017 RGEP.8967. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2017-2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida al señor Director General de Medio Ambiente, don Luis Del Olmo. Iniciamos el debate con la intervención de la representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ha sido quien ha instado esta comparecencia, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la misma; para ello tiene la palabra su portavoz, señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Nuestro Grupo ya trajo a Comisión hace tiempo el anterior Plan de Inspección Ambiental para conocer la valoración del Gobierno, y hoy queremos hablar sobre el Plan de Inspección Ambiental actual y saber la valoración que hace el Gobierno del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. Tiene la palabra el señor Director General por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, las tareas de inspección que realiza la Dirección incluyen actuaciones de control y seguimiento preventivas de las actividades e instalaciones industriales y labores de inspección ante peticiones y denuncias concretas de infracción de la legislación medioambiental o de los condicionantes impuestos por las autorizaciones correspondientes.

Por lo que respecta a las inspecciones de carácter preventivo, desde el año 2004 la Comunidad ha venido redactando y ejecutando con carácter anual los denominados Programas de Inspección Ambiental -PIA-, conforme a la recomendación 2001, 331 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales y los Estados miembros, que representa el punto de partida del acervo normativo en materia de planificación e inspección. En estos programas de inspección ambiental anual se planifican las inspecciones de control y seguimiento rutinarias de todas las instalaciones industriales, las empresas y los centros sujetos, en virtud del Derecho Comunitario vigente en materia de medio ambiente, a la concesión de un permiso o de una autorización, que son las que llamamos instalaciones controladas. Conforme a la recomendación referida, las labores de inspección consisten, por un lado, en comprobar si cumplen los requisitos medioambientales comunitarios y, por otra, en vigilar el impacto medioambiental que, en su caso, pudieran ocasionar. Para ello, se realizan visitas a las instalaciones, supervisión del cumplimiento de las normas de calidad, de examen, de informes y declaraciones de coauditorías, control de los locales y del material, comprobación de la idoneidad de la gestión medioambiental y de los documentos pertinentes.

Desde 2014 –y ya estamos hablando de un periodo más cercano-, los programas se han enmarcado en planes de inspección medioambiental, con objeto de establecer objetivos y planificar los trabajos en un medio plazo, cumpliendo así las prescripciones que la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales, y sus posteriores desarrollos reglamentarios, establecían para el control de las instalaciones sometidas al régimen de prevención y control integral de la contaminación, instalaciones que se conocen como IPPC, ampliando este régimen preventivo de control a todas las instalaciones industriales, las empresas y los centros que son objeto de autorizaciones y procedimientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Este tipo de políticas ambientales preventivas son importantes en áreas como Madrid en las que coexistan áreas de gran interés ecológico, con zonas metropolitanas, con centros industriales y de servicios, con un destacado peso en actividades de tecnología y alto valor añadido, comunicadas por un despliegue de infraestructuras de transportes que condicionan la calidad ambiental de la región. El primero de los instrumentos de planificación estratégicos de la inspección a medio plazo de la Comunidad de Madrid fue el Plan de Inspección Medioambiental 2014-2016, que se aprobó en diciembre de 2013, por Orden del Consejero. Este plan se desarrollaba en tres grandes ejes o líneas de actuación: la inspección ambiental, la mejora continua de la actividad inspectora y colaboración con los distintos agentes económicos.

El Plan de Inspección Medioambiental 2017-2020, que entiendo que es por el que usted, señoría, se interesa, es el segundo de estos instrumentos de planificación estratégica de la inspección.

Al igual que su antecesor, se desarrolla en tres grandes ejes. El Programa de Inspección Ambiental, que recoge las inspecciones programadas a realizar durante su periodo de ejecución no solo en aquellas instalaciones industriales, las IPPC, sino también el resto de industrias y actividades sometidas a los diferentes procedimientos ambientales, cuya tramitación y seguimiento y control es competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Otro eje es el Programa de Mejora Continua y Creación de Capacidad, con actuaciones enfocadas a la formación y capacidad técnica del personal inspector, con objeto de facilitar el manejo de la normativa medioambiental y armonizar la aplicación de criterios y requisitos y de posibilitar el intercambio de experiencias del incremento de las habilidades de todos los agentes implicado en esta inspección. Y el último eje es el Programa de Cooperación con los Agentes Económicos que incluye acciones divulgativas dirigidas a facilitar el conocimiento de las obligaciones reconocidas con objeto de facilitar la adecuación de su actividad al cumplimiento de dicha legislación.

El primero de ellos, es decir, la inspección stricto sensu, se divide a su vez en cuatro subprogramas: seguimiento y control de residuos, campañas relacionadas con las distintas tipologías de residuos; seguimiento de procedimientos ambientales de prevención, campañas vinculadas fundamentalmente con la materia de procedimientos y autorizaciones en materia de evaluación ambiental y prevención y control de la contaminación, es decir, IPPC, evaluación ambiental; seguimiento y control atmosférico que, obviamente, no hay que definir lo que es, y seguimiento y control de vertidos líquidos relacionados con el seguimiento de la normativa ambiental en materia de vertidos líquidos al sistema integral de saneamiento, lo cual no quita que luego acabemos haciendo las inspecciones correspondientes o que seamos demandados en otros puntos como son vertidos de dominio público hidráulico u otro tipo de vertidos que no deberían corresponder a la Consejería, como sucede en general con toda la aplicación de la normativa. Porque suele suceder, entiéndanme sus señorías, que, cuando se hacen las cosas bien, el efecto llamada sucede, y uno tiene conocimiento de que a veces son reclamados sus servicios o sus medios para atender cuestiones que no son propiamente de la Consejería pero, en cualquier caso, por principio básico de prevención, se acude y se trabaja en esa visita.

En total, en el Plan de Inspección para 2017-2020, se han planificado 3.049 inspecciones, señorías, agrupadas en 30 campañas, distribuidas entre esos cuatro subprogramas que serán objeto de inclusión y desarrollo en los Programas de Inspección Ambiental que se redactan anualmente. Los PIA contemplan, además de estos cuatro subprogramas citados, un quinto subprograma denominado actuaciones complementarias de seguimiento y control, en el que se ha recogido otro tipo de inspecciones que no tenían cabida en los anteriores. Las actuaciones contempladas en el mismo obedecen a la necesidad de recabar información in situ de los proyectos, las actividades y los polígonos industriales de los que no constan antecedentes en la base de datos de esta Dirección o que, de existir, se encuentran desactualizados. De esta forma, en este quinto subprograma se recogen cada año actuaciones de investigación territorial que no llevan asociadas inspecciones de actividad junto con inspecciones preventivas dirigidas a pymes. Este segundo Plan de Inspección ya está en marcha y ya se han realizado un total de 880 actuaciones en 2017 y 937 en el año 2018.

Novedades respecto a lo anterior. Recoge y refuerza los objetivos del Plan 2014-2016 para lograr un elevado nivel de protección del medio ambiente en la región. Este nuevo Plan de Inspección se subtitula con los mismos programas y subprogramas que he dicho, aunque su horizonte temporal se amplía a cuatro años e incorpora las nuevas exigencias introducidas por la normativa ambiental europea, principalmente, en traslados de residuos y régimen de autorización y gestión de residuos. Como novedad más significativa tenemos el refuerzo del subprograma de seguimiento y control de residuos, con un aumento de más de un 200 por ciento de las inspecciones y en más de un 30 por ciento en número de campañas, al objeto de conseguir el control de todas las etapas de la vida del residuo, desde el productor hasta el gestor final, pasando por todos los actores e intermediarios en su gestión. En este marco se ha puesto en marcha una línea de actuación específica para detectar y, en su caso, controlar actividades de traslados transfronterizos, teniendo especial relevancia el esfuerzo en la lucha contra la instalación de gestores ilegales porque lo que se necesitan son campañas específicas de vigilancia del territorio. En esta lucha contra los ilegales es necesario destacar la colaboración con las Policías Locales y, especialmente –y quiero reconocerlo siempre- con el SEPRONA mediante el convenio de colaboración vigente.

Otro aspecto novedoso es el refuerzo del enfoque preventivo de la inspección ampliando el número de inspecciones para el seguimiento de aquellos procedimientos y autorizaciones ambientales en los sectores o ámbitos con mayor potencial contaminante o de los que se disponga de información limitada o desactualizada en nuestras bases de datos. Otra novedad es la introducción de modificaciones en los procedimientos de trabajo estableciendo mejoras en la elaboración de los documentos que se realizan como consecuencia de la inspección: informes, actas, reportajes fotográficos, de manera que se facilite su elaboración estructurada, interpretación y revisión, así como la reducción en los tiempos empleados en la visita de inspección y en los de tramitación administrativa de los expedientes correspondientes; recientemente hemos firmado un encargo a ICM en materia de incorporación de tecnología todavía más moderna.

También destacan la optimización de los calendarios y protocolos de inspección para minimizar las molestias de las instalaciones -porque no siempre han de pagar el pato los mismos; hay empresas e instalaciones que hacen bien las cosas y no tienen por qué ser molestada más allá de lo justo- y la introducción de avances técnicos en las aplicaciones informáticas, como les acabo de señalar, que permitan en el nuevo entorno administrativo electrónico establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común mejoras en relación con los interesados. Para el periodo 2017-2020 dentro del Programa de Inspección Ambiental se han planificado un total de 3.049 inspecciones, un 40 más que en el anterior plan, agrupadas en 30 campañas que, como ya se ha indicado, serán objeto de inclusión y de desarrollo de los Programas de Inspección Ambiental que se redacten anualmente, que por subprogramas son las siguientes: seguimiento y control de residuos, 1.938; seguimiento del procedimiento y prevención ambiental, 499; seguimiento y control atmosférico, 332, y seguimiento y control de vertidos líquidos, 280. En total, como he dicho al comienzo, son 3.049.

Voy terminando, señor Presidente. Así, de las inspecciones planificadas para este nuevo periodo, el 64 por ciento se enmarcan en el Programa de Seguimiento y Control de Residuos, el 16

por ciento en el Programa de Seguimiento de Procedimientos de Prevención Ambiental, el 11 por ciento en el Programa de Seguimiento y Control Atmosférico y el 9 por ciento en el Programa de Seguimiento y Control de Vertidos Líquidos.

Para terminar, me gustaría decirles que toda la información en materia de planificación de la Inspección Ambiental se encuentra publicada en la página web de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Continuamos con la intervención de los Grupos Parlamentarios, y les recuerdo que por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Gracias al Director General por las explicaciones dadas, aunque algunas de ellas ya venían recogidas en la información a la que hemos tenido acceso.

Como usted nos ha comentado, el plan se desarrolla en tres programas: el Programa de Inspección Ambiental, el Programa de Mejora Continua y Creación de Capacidad y el Programa de actuaciones encaminadas a la Prevención Ambiental dirigido a los Agentes Económicos. El primer programa, el Programa de Inspección Ambiental, se vertebra en cuatro subprogramas: de seguimiento y control de residuos, de seguimiento de procedimientos de prevención ambiental, de seguimiento y control atmosférico y de seguimiento y control de vertidos líquidos. Me gustaría conocer un poco más en detalle qué valoración hace en concreto de cada uno de estos subprogramas y si se están cumpliendo las previsiones del número de inspecciones en cada uno de los apartados, si realmente se están llevando a cabo las inspecciones previstas y también si encuentran diferencias con el anterior Plan de Inspección Ambiental con respecto al número de irregularidades encontradas, si han detectado un aumento del número de irregularidades o si, por el contrario, han disminuido; en definitiva, nos gustaría que nos comentase qué tendencia están observando.

Nos ha comentado que prevén un aumento del número de inspecciones en general en los distintos componentes y no sé si tienen previsto también algún tipo de refuerzo más de la actividad inspectora que nos pueda anunciar, como el aumento del número de inspecciones programadas que ya nos ha dicho; es decir, si tienen previsto que esto se vaya incrementando. También nos gustaría saber si tienen previsto que se incremente el personal dedicado a estos asuntos, ya que en Ciudadanos consideramos que tanto el número de inspecciones como el personal destinado a esta función deben ser incrementados. Toda esta actividad inspectora es fundamental, debemos hacer un gran esfuerzo en ella, debemos poner bastante énfasis para detectar todas las irregularidades y los incumplimientos que se puedan estar dando en relación con el cumplimiento de la legislación ambiental.

También me gustaría que nos hablara de los programas de mejora continua, aunque algo nos ha perfilado, en concreto de los programas de mejora continua y creación de la capacidad del personal inspector, si consideran que estos están funcionando correctamente, si realmente se está

contribuyendo y avanzando para tener un personal inspector mejor preparado y qué novedades han avanzado con respecto al anterior Plan de Inspección Ambiental que también contaba con este tipo de programas de mejora continua.

Me gustaría conocer qué valoración hace del último de los tres programas, el Programa de Cooperación con los Agentes Económicos, y si han observado avances con respecto al plan anterior; qué acogida tiene este programa, qué comunicación y cooperación están encontrando, si es positiva, si notan mayor interés o si, por el contrario, reticencia. En definitiva, me gustaría que nos desgranara un poco cómo está resultando este programa, sobre todo en comparación con el anterior plan. También me gustaría que, por favor, nos hablara un poco más de esta inspección que están intensificando sobre los gestores ilegales de residuos, ya que consideramos que es una de las importantes líneas de acción; me gustaría que nos desgranara un poco más lo que están encontrando en esta línea.

Para finalizar, quiero resaltar y recordar el reciente incendio de la Planta de Reciclaje de Alcorcón, un incendio de una planta de reciclaje de papel que tuvo lugar la semana pasada, el martes día 12, en el que se vieron afectados unos 15.000 metros cúbicos de material y que, según nuestras informaciones, parece ser que se trataba principalmente de palés de papel y cartón; también parece ser que había una gran acumulación de plástico en la zona que produjo un humo intenso y de color bastante oscuro. Por la información que tenemos sabemos que se controlaron las emisiones, pero me gustaría que nos hablara sobre ello.

Por hacer una reflexión general, quiero decir que este ha sido un incendio más en una planta de reciclaje, un incendio más al que, si hacemos memoria, debemos sumar los incendios que tuvieron lugar en Arganda, en julio de 2016; posteriormente, en mayo de 2017, en Fuenlabrada; en septiembre de 2017, en una planta de reciclaje de chatarra, y a los que debemos añadir los ya conocidos como el incendio de neumáticos, en Seseña, con cerca de 90.000 toneladas de neumáticos, o los incendios del vertedero ilegal en las inmediaciones de Rivas-Vaciamadrid, por nombrar algunos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. En definitiva, señor Director General, me gustaría que nos hiciera una reflexión sobre todo esto. ¿Qué está fallando? ¿Qué se nos está escapando? ¿Se está haciendo algo mal? ¿Se puede hacer mejor? ¿Por qué no se están evitando estos incendios? ¿Qué es lo que debemos hacer para evitar estos accidentes que tienen como consecuencia un aparatoso incendio que puede provocar graves perjuicios materiales y, sobre todo, poner en riesgo la vida de los vecinos de estas zonas y del personal de emergencia que ha de intervenir en estas situaciones? Me gustaría que nos hiciera una reflexión general sobre este aspecto y que nos respondiera a estas cuestiones que le hemos planteado con la finalidad de mejorar, detectar y evitar los incumplimientos ambientales mediante la Inspección Ambiental. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra, señor López.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Le doy la enhorabuena al Director General, porque ha leído muy bien los contenidos de la página web sin aportar gran novedad. Sin embargo, a este plan le sigue faltando algo fundamental: indicadores de impacto. No sabemos cuántos expedientes han terminado en sanción; no hay un análisis o una valoración de los efectos de la Inspección sobre el medio ambiente madrileño o los ecosistemas madrileños. Es decir, todo se queda en una especie de prospección sobre las inspecciones que se van a realizar en distintos sectores, lo cual está bien, pero si eso no se complementa con los resultados reales, de poco sirve, la verdad.

Como ha dicho la diputada de Ciudadanos, hay una serie de casos abiertos bastante espectaculares -el último de ellos, el de la planta de reciclaje de Alcorcón- en los que ustedes dicen abrir investigaciones de las que nunca tenemos noticia de que haya resultados. Tenemos Arganda, Fuenlabrada, etcétera. En los casos de los vertederos ilegales que hay por toda la Comunidad Autónoma, tampoco tenemos noticia de qué ha hecho la Inspección. El más señalado de ellos, desde luego, es el de la Cañada de Rivas-Vaciamadrid.

Sin embargo, hay otra cosa que nos preocupa bastante y que tiene que ver con la instrucción del pasado mes de noviembre, una instrucción que está prácticamente por completo diseñada para eliminar cualquier autonomía de los inspectores o cualquier capacidad de los inspectores para decidir sobre los expedientes que ellos mismos inician y que concentra todo el poder acerca de la resolución de esos expedientes en los jefes de servicio. Sobre eso, le pedimos que, si tiene información, nos diga cuántos expedientes llegan a los jefes y cuántos actualmente pasan esa línea y se resuelven. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra, señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Del Olmo, por volver a describirnos lo que recogen los papeles del Plan de Inspección Medioambiental. Y hablo de los papeles porque luego esta no es la realidad que vive la Comunidad de Madrid.

Coincido con usted -y creo que es lo único en lo que vamos a coincidir en esta comparecencia- en la importancia que tiene la Inspección Ambiental para realizar ese control y prevención de riesgos ambientales en la Comunidad de Madrid, tan necesario; pero hasta ahí, porque, evidentemente, es insuficiente, y a la vista está. Solo hay que darse una vuelta por la Comunidad de Madrid, por donde usted quiera -por polígonos industriales, por parques regionales, por donde más le apetezca-, para ver que hay numerosos vertidos irregulares, instalaciones que no cumplen la mínima normativa de seguridad y otras que están haciendo esos vertidos irregularmente. En definitiva, lo que usted ha narrado sobre una correcta inspección ambiental dista mucho de la realidad.

Pero vamos a ese Plan de Inspección Medioambiental que usted nos ha descrito. A ustedes les gusta mucho hacer planes, programas y proyectos. Vamos a ver con sus propios datos, señor Del Olmo, qué es lo que ustedes plasman en el papel y cuál es luego la realidad. Y es que no han

cumplido ninguno de los objetivos que se habían marcado para 2017, que son los datos fehacientes que tenemos. ¡Es que ninguno, ninguno de sus objetivos! Ustedes establecen unos indicadores de seguimiento, unos objetivos de campañas, de inspecciones, y no han cumplido ninguno. No voy a decirlos todos, pero voy a citar algunos. Seguimiento de productores de residuos peligrosos: previstos, 25; ejecutados en 2017, solo 13. Seguimiento de gestores de residuos de negociantes de residuos: previstos, 125, y solo han hecho 9; de agentes: previstos, 95, y solo han hecho 2. Otras actuaciones de seguimiento: tenían previstas 25 y han hecho cero. Pero si seguimos, decían: gestores de RAEE, 15; han hecho cero. Continuamos con prevención medioambiental. Tenían previstas 30 Declaraciones de Impacto Ambiental para esos procedimientos de evaluación y han hecho 14. Informes de impacto ambiental: previstos, 20, y han hecho 10. Y podemos continuar. Si hablamos del tema del control atmosférico que tanto les preocupa –además, en reiteradas ocasiones han afirmado ser unos firmes defensores del mismo-, tampoco han cumplido: inspecciones de APCA, solo 2; seguimiento de autorizaciones de gases de efecto invernadero, cero, y seguimiento de vertidos de líquidos... ¡Si es que en la ley habían previsto 30 campañas de incidencias y han hecho 8! Y así podemos continuar. ¡Y usted viene aquí a decir que su compromiso –y cito literalmente- ha supuesto un refuerzo y un aumento de estas campañas e inspecciones y que esto demuestra lo que les importa! Pues explíqueme ahora cómo es esto posible, porque en esas Memorias a las que ustedes nos remiten dentro de la página web, no sabemos por qué –espero que nos lo explique-, han reducido todos estos objetivos de cara a 2018; es decir, los de 2017 no los cumplen, y si nos vamos a los de 2018, vemos que han reducido a la mitad prácticamente todos los objetivos. Ahora ya no exigen 30, sino que se conforman con 10. En cuanto a control de vertidos líquidos, en el plan inicial hasta 2020 que se aprobó en 2017 se habían previsto 70 y en 2018, solo un año después, se han quedado en 30. Para control atmosférico, tenían previstas 82 y se conforman con 59. En prevención ambiental, tenían previstas 126 y se quedan en 74. En control de residuos tenían previstas 482 y se quedan en 296, y así reiteradamente, señor Director General. ¿A qué se debe que ustedes hayan hecho un Plan de Inspección Ambiental con unos objetivos con los que venían aquí a alardear de su compromiso, pero que en 2017 no han cumplido y que en 2018 han reducido prácticamente a la mitad? Por lo tanto, si ya nos parecían insuficientes los objetivos de inspección, a la vista de las numerosas empresas y de los numerosos espacios en los que se tiene que hacer esta inspección medioambiental, díganos por qué ahora, de repente, lo han reducido ustedes a la mitad. Así lo dice la Memoria que obra en la web de la Comunidad de Madrid.

Además, nos gustaría que nos informase de otra cosa, porque dentro de este Plan de Inspección Medioambiental, en cuanto a los medios disponibles, dicen que en función de cómo se vaya desarrollando el Plan de Inspección Medioambiental, las necesidades de los recursos humanos que puedan surgir como consecuencia de su desarrollo a través de los correspondientes programas de inspecciones anuales serán atendidas mediante la reordenación y redistribución de efectivos entre las distintas unidades administrativas. Estos efectivos eran un total de 60, de los cuales, según ustedes, 52 correspondían a personal técnico y 8 a personal administrativo. Pues señor Del Olmo, a la vista de los insuficientes resultados –que además no cumplen las expectativas que ustedes tenían-, díganos qué reordenación o redistribución de esos efectivos se ha hecho, porque entiendo que ustedes han

tomado buena nota de que no están llegando a cumplir sus previsiones y habrán reorganizado y redistribuido.

Y como el Presidente me dice que vaya concluyendo, quiero añadir también que no sirve solo con que nos den los datos numéricos, que no sirve solo con que ustedes levanten actas o pongan una sanción. Luego tienen que estar ustedes pendientes de que esas sanciones, restauraciones medioambientales o lo que conlleva esa inspección, se lleven a cabo, porque son muchos los ejemplos en los que ustedes simplemente sancionan económicamente y luego miran hacia otro lado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carazo. Terminamos la intervención de los Grupos con la del portavoz del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Del Olmo, a esta que es su Comisión, y nunca mejor dicho, porque ha sido usted portavoz del Grupo Popular, Presidente y, además, Director General de uno de los principales asuntos de esta Comisión. Como estamos ya un poco en "modo despedida" de esta Legislatura, quiero aprovechar la ocasión, antes que nada, para felicitarle y agradecerle su trabajo extraordinario en los tres puestos que le ha tocado representar, dos en esta Cámara y el que ocupa actualmente en el Gobierno.

Señorías de la oposición, hay dos formas de ver las cosas: la botella medio vacía y la botella medio llena. El señor López, de Podemos, se quejaba de que el Director General ha leído muy bien lo que pone en la página web y de que no hay novedades respecto a la web. ¡Hombre! Yo creo que eso hay que interpretarlo más bien como un ejercicio de transparencia, señor López. Si el Director General hubiera venido a contar cosas que no están en la documentación con datos oficiales, entonces se habrían quejado ustedes de que hay ocultaciones y de que le hemos tirado de la lengua y ha tenido que venir aquí a explicar lo que estaba oculto. ¡Es que no hay ni trampa ni cartón respecto a eso, señor López, y creo que es lo sano y lo razonable!

Han hablado todos del incendio de la planta de reciclaje de Alcorcón como un ejemplo de negligencia, o algo así, en la vigilancia que debe ejercer la Comunidad de Madrid en cuanto al almacenamiento de residuos, al reciclaje, que puedan ser potencialmente peligrosos. ¡Hombre!, también hemos podido leer en los medios de comunicación que esa empresa de reciclaje de Alcorcón ya había sido sancionada una semana antes precisamente a resultas de una inspección por determinados incumplimientos, y creo que se la sanciona por exceso de acumulación de materiales. Entonces, presentar ese incendio como una muestra o un ejemplo de fracaso en la labor que le corresponde a la Inspección no creo que tenga que ser así; es decir, claro, si se producen incendios, se producen accidentes, pero, ¡hombre!, aquí lo importante, porque se ha citado también el incendio del cementerio de neumáticos de Seseña, es subrayar que aquí no hay nada descontrolado; es decir, parece que se quiere dar a entender que, porque no se acaban de cumplir del todo los objetivos de inspección, esto es poco menos que una selva. donde cada uno vierte donde quiere y hace lo que quiere. Pues, señorías, creo que no es así, y nos va a ampliar ahora mismo la información el Director General.

También hay que distinguir que todo el tema de disciplina ambiental no es competencia de la Comunidad de Madrid. En lo que concierne a los vertidos antiestéticos, pero no peligrosos, por ejemplo, de los inertes, en terrenos donde los primeros que se tienen que ocupar precisamente son los particulares de que estén vallados y que no se hagan vertidos ilegales, por ejemplo, de residuos de construcción, ahí la primera palabra y la competencia principal en disciplina ambiental es de los ayuntamientos. Quien pase por delante de la M-40, entre Carabanchel y Leganés, puede ver desde la carretera cómo eso está plagado de residuos de construcción y de muebles viejos, etcétera, que aprovechan desaprensivos para ir tirando por ahí. ¿Por qué? Porque es un lugar que está justamente en la raya del término municipal y poco transitable para quienes deben vigilar que esas cosas no se produzcan, en este caso el Ayuntamiento de Leganés; por supuesto, no le estoy culpando ni señalando sino simplemente que esas cosas muchas veces suceden precisamente por la ubicación de donde se producen los vertidos. Pero, repito, ahí, la principal responsabilidad, por lo menos en un primer término, es de los ayuntamientos, sin perjuicio de que estos muchas veces piden ayuda a la Comunidad de Madrid, y, claro, como ha señalado el señor Director General, cuando se pide ayuda y se resuelve el problema, como las cosas funcionan, se vuelve a solicitar la colaboración de la Comunidad de Madrid por parte de los ayuntamientos. Por tanto, las cosas no estarán funcionando tan mal!

Y en cuanto a la baja ejecución del plan, de la que se quejan ustedes, supongo que ahora nos dará una explicación el señor Director General, pero quejarse de que se están cumpliendo más inspecciones que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente; acabo ya. La realidad objetiva es que se están realizando más inspecciones y entiendo que más expedientes sancionadores que en el plan anterior, y, por tanto, tampoco es como para quejarse! ¿Que a lo mejor las previsiones fueron muy ambiciosas? ¡Puede ser!, nos lo explicará ahora el Director General; pero, desde luego, pintar el panorama de la inspección ambiental en lo que concierne a las competencias de la Comunidad de Madrid como un caos y un abandono total, creo que no es justo ni ajustado a la realidad! Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Con sus palabras terminamos la intervención de los Grupos, y antes de dar la palabra al señor Director General para que acabe con su comparecencia, como sé que tiene muchas cosas que decir y poco tiempo, le voy a pedir, por favor, que sea pausado para que las taquígrafas puedan hacer correctamente su trabajo. (*Risas.*) Tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Las señoras taquígrafas, a las que a ver si las invitamos a un café al final de esta sesión, o ya de la Legislatura, porque las pobres qué paciencia y qué... Bueno, a las señoras y al señor taquígrafo,

que lo de "todos y todas" está muy bien también cuando nos toca a nosotros, que somos minoría. *(Risas.)* Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a intentar condensar.

La evolución en general de la inspección es positiva, más allá de que tengamos más o menos recursos; es positiva porque hay una evolución, y no es una opinión mía sino una opinión comentada con mi Subdirector, un gran profesional, el señor Valentino; hay una evolución general en el cumplimiento de la normativa, y en eso tenemos que felicitarnos.

En materia de disciplina, señor portavoz del Grupo Podemos, lo que yo le voy a pedir es que pida una comparecencia. Yo me traigo los datos de disciplina y le digo lo que resolvemos, pero yo he traído los datos de las inspecciones; en cualquier caso, gracias a las nuevas tecnologías, me ha dado tiempo a informarme y, fundamentalmente, hay más alta resolución, hay en torno a un 45 por ciento de expedientes disciplinarios en materia de residuos; es decir, sí se nota que en residuos hay una tendencia -por decirlo así- más alcista, mientras que en general hay una tendencia a la baja en el cumplimiento de la normativa. Pero le repito: los indicadores ambientales que nos pide -que son diferentes de los de la señora Carazo, porque la señora Carazo ha dicho que le da igual que se resuelva o no la sanción, que hay que ir más allá, que hay más cuestiones a tener en cuenta- es el número de expedientes que se resuelven. Lo que yo le aconsejo es que pida una pregunta escrita, que está en su derecho y en tiempo -creo que una comparecencia ya no va a poder ser-, porque hoy traíamos el tema de la inspección, y ya digo que, en general, la tendencia es que hay un mayor cumplimiento.

Lo ha explicado muy bien mi portavoz, y es que yo traigo lo que se pide. En una sociedad en la que avanzamos, se entiende que vamos a una cada vez mayor transparencia. Si tenemos funcionarios que se ocupan de mantener páginas web para tenerlas cargadas con datos y, luego, vengo yo y cuento otra cosa, usted también tiene, señora Carazo, las peticiones de información que ha pedido, que se le han ido contestando, y que yo las tengo también aquí. Por ejemplo, en algunas le decimos que no hacemos inspección en RAEEs porque los estamos metiendo dentro de otra caja, que son las autorizaciones que se están gestando, no por la condición de RAEEs sino por la autorización pendiente; es decir, en algunas hay explicación, pero yo, que ustedes me conocen, no me ando con curvas ni con rodeos. El cumplimiento está en torno a un 50; en 2019 todavía no se han subido los datos, pero vamos a llegar a un 67 y, bueno, estamos por debajo. Bien, nos hemos marcado unos objetivos de un 200 por ciento más que antes. ¿Mi opinión? Estamos por debajo. ¿Teníamos que estar mejor? Sí. ¿Y por qué? Porque tenemos menos recursos humanos; iyo no voy a engañar!, tenemos menos recursos humanos. ¿Y qué hemos hecho? Pues, mire, yo, en la última semana de junio, a los veinte días de estar allí, solicité con mucha insistencia y vehemencia, como ustedes conocen, no que se me dotase de más recursos sino que se me ampliasen los niveles, concretamente 25, porque los tenía vacíos. ¿Por qué? Porque son niveles que no son atractivos, porque la Comunidad de Madrid cada vez paga mejor a sus trabajadores, y lo que antes un nivel bueno podía ser ocupado por un técnico especialista, ahora mismo se va a otro sitio, a otra Administración o a otro departamento. Entonces, hay que cargar bien los niveles, y eso hay que pelearlo, y está recogido en los presupuestos que se han aprobado gracias a la colaboración de

Ciudadanos, esos tres 25 están hace dos semanas pendientes de informe de la Intervención, porque yo soy un perro sabueso para conseguir estas cosas, y esos tres niveles se dotarán con tres 27, pero además se va a abrir al 55, para que cualquier ciudadano español pueda venir, porque a lo mejor hay un señor en Ciudad Real que quiere venirse. ¿Por qué? Porque hay que hacer, y ese es mi punto de vista, aunque yo no soy el gestor de los recursos humanos, es Hacienda y las Secretarías Generales, pero, desde mi punto de vista, hay que abrir todo lo que se pueda para traernos lo mejor, los mejores funcionarios. Entonces, esos tres niveles, con esos tres técnicos posiblemente nos pongamos en línea, pero, además, y yo me alegro de hablar de estas cosas porque hay veces que estamos en los temas bonitos, en las inauguraciones, en las reforestaciones, y el trabajo duro, el gris, el del que inspecciona, el que tramita expedientes, el que hace contratos, ese trabajo ahora se puede ver, y se puede poner en valor el trabajo de todos ellos.

También hemos hecho un estudio de amortizaciones y vamos a poder disponer a final de año, porque así lo hemos pedido ya y está tramitado -y con esto atiendo a las preguntas referidas a recursos humanos-, de varios niveles administrativos y tres niveles 28 para poder implementar con más recursos humanos. Yo confío en que, si eso sigue su orden natural, tanto esto como lo anterior -lo anterior iba más avanzado, porque ya viene desde junio, a los veinte días de entrar yo en la Dirección General-, se nos pueda dotar de recursos y nos pondremos otra vez por encima de la media, porque de 67 efectivos que teníamos en 2004, nos hemos quedado en 52 por la crisis, por determinadas circunstancias, es decir, hemos tenido una disminución, y así podemos paliar esa disminución en este mismo año. Yo creo que, si este año van las cosas como tienen que ir, se tienen que paliar mínimamente con esas dos peticiones; la de junio, con la elevación de tres niveles, vacíos actualmente del 25 al 27, y estos otros, a través de amortizaciones de plazas. Señoría, yo lo he hablado con usted en alguna ocasión, porque me consta el interés de su Grupo por este tema, que son temas que saldrán en la elaboración de los presupuestos, y yo creo que estaremos perfectamente para subir los porcentajes en 2019.

Dicho esto, subiendo los porcentajes, que ya en 2018 estamos en el 67, que no vamos mal, la situación es de normalidad. Vamos a ver, que se queme en Alcorcón la semana pasada una serie de palés está dentro de los hechos normales en una sociedad como la nuestra, iestá dentro de la normalidad! Estas cosas suceden; ¡hombre!, si sucediesen todas las semanas, me preocuparía. Yo estuve allí, vi la efectividad del servicio de bomberos del Ayuntamiento de Alcorcón; era un incendio municipal y tenían la competencia ellos. Se les dio apoyo desde la Comunidad de Madrid y yo de lo único que me preocupé, con el señor Villarroel, es de tenerle perfectamente informado de la Red de Calidad del Aire; estuvimos cumpliendo parámetros perfectamente en calidad del aire, por más que esa columna hiciese ese penacho hacia el este al principio y luego variase, pero ni la estación de Madrid de cerca de Plaza Elíptica ni la estación de Getafe, ni la estación de Leganés, ni la estación de Alcorcón, ¡ninguna!, arrojó ningún valor, incluso hasta mejoraron, obviamente, no por el penacho sino porque cambiaría el aire en algún momento. O sea, quiero decir, que no pasó absolutamente nada en cuanto a calidad del aire.

¿Por qué? Pues porque lo que ardió fue papel, y no lleva ninguna carga de partículas, que es donde más mirábamos. Que eso es una columna de tal y que se está cayendo el mundo... Pues, vamos a ver, estas cosas suceden; a lo mejor antes no había tanto repartidor o recogedor de papel y, claro, no se quemaba tanto en las instalaciones. Pero yo voy y miro si se ha inspeccionado esa planta, y veo que se ha inspeccionado, que ha tenido un incumplimiento. Miro el incumplimiento y es un incumplimiento leve; entonces miro si se ha abierto expediente disciplinario, iy se ha abierto expediente disciplinario! No puedo seguir contando el expediente, porque tengo que garantizar determinados derechos que tienen estos señores y, aunque esté en sede parlamentaria, podría incurrir en algún tipo de responsabilidad. Pero les quiero decir a sus señorías que esto demuestra que la inspección ha funcionado y que ese señor tiene sus papeles correctos, pero es un tema que vamos a ver cómo acaba, porque a lo mejor nos demuestra que estaba bien.

En el otro, en el que sucedió en San Fernando, creo recordar que también se ha inspeccionado, itambién se ha inspeccionado! Es decir, mi preocupación sería que no se hubiera inspeccionado en un año donde haya un fuego. ¡Hay correlación! Ahora, las cosas suceden, sí; a veces suceden. Yo solo con ver la cara de preocupación y cómo se esforzaba el director técnico de la planta de Alcorcón al informar dónde podía haber algo de plástico... Porque, claro, cuando uno recicla cartón, normalmente separa algo de plástico, y ese plástico se va dejando en otro sitio. El hombre estaba preocupado, intentando tranquilizar diciendo que podía haber algún palé donde se acumulase ese plástico de las labores de separación; pero que tuviéramos tranquilidad, que no había ningún residuo que pudiese tal... Y, en efecto; los profesionales de materia, solo con ver y oler te dicen que sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Entonces, yo creo que los niveles hay que mejorarlos, que no estamos en una situación compleja ni de desmadre, entre comillas. Por mi parte, nada más. Les agradezco a todos ustedes que me hayan soportado en los bancos de Gobierno y, por supuesto, que hayan colaborado conmigo en todo lo que me han hecho llegar, que yo siempre he tomado en buena lid, porque tengo la fortuna de ser un hombre que siempre lo entiendo todo en el buen sentido y no soy mal pensado. Creo que cada uno hace su trabajo de la mejor manera posible y lo agradezco. Aprovecho para saludar hoy a una representación muy interesante del medio ambiente madrileño, desde Ecologistas en Acción hasta las asociaciones de fringílicos silvestristas de Madrid, que creo que comparecen ahora. Aprovecho para despedirme en esta Cámara, no en la Consejería, obviamente, que todavía hay mucho que hacer, y lo seguiremos haciendo en beneficio del medio ambiente y de todos ustedes. Por supuesto, también quiero mencionar a los portavoces, por su buena profesionalidad, así como al señor Presidente de esta Mesa y el letrado, tan comprometido también por las políticas ambientales, por seguir de cerca toda la vida jurídica del medio ambiente. Nada más. Muchas gracias y hasta pronto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Del Olo; le deseamos suerte y éxitos en los trabajos que todavía quedan pendientes en su puesto en la Consejería. A continuación vamos a

dar dos o tres minutos de receso mientras instalan el ordenador para que el señor compareciente del punto siguiente pueda intervenir correctamente.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 41 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el quinto punto del orden del día.

C-81/2019 RGEP.2716. Comparecencia del Sr. Representante de la Federación Madrileña de Caza, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyecto de seguimiento de las poblaciones de fringílidos en la Comunidad de Madrid año 2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, como representante de la Federación Madrileña de Caza, don Pablo Luis López Espí, al que damos la bienvenida, para informar del objeto de la comparecencia, para lo cual tiene un tiempo de quince minutos; si le parece bien, cuando le queden dos minutos, le avisaré para que usted pueda ir administrándose correctamente el tiempo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA** (López Espí): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco muchísimo la invitación que nos han cursado para dar cumplimiento del proyecto de seguimiento de las poblaciones de fringílidos en la Comunidad de Madrid. Intentaré ser breve en mi exposición, dado el reducido tiempo que tengo. Si quedara alguna pregunta que responder, por supuesto, gustosamente quedo a su disposición posteriormente.

La presentación está estructurada en una descripción del proyecto, una explicación de la metodología científica que hemos seguido para el cálculo de las poblaciones estudiadas, cuál ha sido el alcance de nuestro estudio, los resultados alcanzados y las conclusiones a las que hemos llegado. Este proyecto, cuando se presentó, partía de dos objetivos científicos fundamentales, que eran el estudio y el trabajo relacionado con la obtención de un censo de población de fringílidos y su distribución a nivel regional y un estudio de esas distribuciones poblacionales con los diferentes hábitats de la Comunidad de Madrid.

¿Qué aportaciones fundamentales daba el proyecto? En primer lugar, nuestro conocimiento sobre las aves para generar datos científicos de valor, porque siempre decimos que es mejor no tener datos que tener datos malos o que no sean veraces; una colaboración veraz para la recogida de datos y un comportamiento ético y responsable de todos los miembros participantes del proyecto.

Dicho esto, el estudio abarca todo el territorio de la Comunidad de Madrid que, a efectos de este tipo de proyecto, está dividida en cuadrículas de diez kilómetros de lado y, considerando las que tienen su superficie fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, hay 86 en total, que son las que se aprecian en ese mapa que les muestro en la pantalla. Las coordenadas UTM de estas cuadrículas

que hemos referenciado también las tienen a su disposición a la derecha de la imagen. Nosotros hemos realizado muestreos en 71 de las 86 cuadrículas y con esos muestreos conseguimos inferir las poblaciones y la situación en el global de la superficie de la Comunidad de Madrid.

Para realizar este proyecto, hemos contado con la colaboración de 135 equipos voluntarios que han surcado la Comunidad de Madrid en busca de estos datos. A estos equipos, además de la documentación reglamentaria del material necesario para realizar el proyecto, tanto a nivel de capturas como a nivel de anillado y medidas, les hemos dado una formación suficiente que refuerce los conocimientos que ya disponían en materia de manejo de aves, en materia de conocimiento de estas especies, para aportarles la coherencia y necesidad de los datos científicos que nosotros queríamos recabar con el proyecto.

Hemos diseñado una serie de fichas para estos equipos, de tal manera que cada uno de ellos iba a llevar en cada punto de muestreo una identificación del hábitat y de los métodos de captura; por ejemplo, en esta primera ficha de hábitats y métodos que les muestro vemos una zona en la que referimos los usos del suelo en la zona en la que estamos realizando el muestreo para poder relacionarlo posteriormente con el mapa de vegetación y usos del suelo de la Comunidad de Madrid del año 2006 a través de un sistema de información geográfico. También en esa ficha de hábitats y métodos tenemos un apartado dedicado al conteo, al censo de poblaciones, al avistamiento. Este conteo se completaba por horas, desde las 7 hasta las 12, para seguir una metodología estandarizada para las 11 especies de fringílicos presentes en la Comunidad de Madrid.

Les muestro algunas fotos, y las voy a repasar brevemente por cuestión de tiempo. Hemos identificado poblaciones de jilguero, de pardillo común, de verderón común. En cada una de las imágenes aparece el ejemplar macho, el ejemplar hembra, puesto que presentan dimorfismo sexual, y el ejemplar juvenil. Tenemos también el verderón serrano, igualmente presente en nuestra Comunidad, el verdecillo común, el pinzón vulgar o pinzón común, el pinzón real, el lúgano, el picogordo, el piquituerto y, finalmente, el camachuelo. Estas son las 11 especies que nosotros hemos identificado durante nuestro estudio.

Además de las propias especies, para el conocimiento del hábitat, en esta misma ficha de hábitats y métodos identificamos las plantas que son sustento de estos animales y que garantizan su buen estado de conservación y su salud poblacional dentro de la Comunidad de Madrid. Para ello tenemos un grupo de trabajo formado por ingenieros, biólogos y demás personal, y hemos identificado fundamentalmente como objetivo unas veinte especies de plantas que también hemos marcado en nuestra ficha y en nuestra memoria. Una vez que hemos identificado el hábitat, lo que hemos hecho también es un trabajo con las aves; para cada una de las aves que hemos capturado hemos realizado una ficha de anillamiento individual, en la que tomamos datos básicos como la especie, si se trata de una población presuntamente local, el sexo, la edad y también otros datos biométricos de interés como pueden ser el peso, la longitud del tarso, el pico medido por el método del culmen expuesto o la longitud de la tercera primaria que son habituales.

También resulta muy interesante conocer, para determinar el estado de salud, la disponibilidad de grasa en las especies capturadas. Les muestro un par de imágenes en las que vemos la presencia de placa incubatriz en las hembras para determinar con precisión el final del periodo nupcial. Todos estos datos que vemos aquí los hemos recogido finalmente en fichas globales de anillado con una codificación que hemos estudiado y que hemos mostrado a todos los integrantes del proyecto para después ser tratados con nuestras técnicas estadísticas. Igualmente, hemos recogido lo que hemos llamado ficha de esfuerzo de capturas, con los días, las coordenadas y los principales detalles que nos harían falta después para los datos.

Tengo un vídeo que les voy a poner, de un minuto de duración, en el que espero que se aprecien estos fringílicos. Aquí se ve la zona de captura y pueden ver cómo valoramos un ejemplar de jilguero; como ven, las especies se tratan con máximo cuidado. También tenemos el momento de una captura en el que se ve que no hay ningún tipo de daño a los ejemplares, que es una captura absolutamente selectiva y accionada por el personal colaborador. Aquí está la toma de datos, cómo se recogen esos datos en las fichas. Pueden ver cómo hacemos la evaluación de la grasa y el peso; pueden ver cómo hemos tomado todos esos datos biométricos. Aquí pueden ver la fase del anillado y un ejemplo de una recuperación que hicimos de una anilla con remitente ICONA. Una vez que hemos terminado todos nuestros trabajos, en prácticamente de 3 a 5 minutos, devolvemos al medio natural, sin ningún tipo de daño, sin ningún tipo de tara, a todas las especies que hemos censado durante estos trabajos que se han desarrollado en el otoño madrileño.

Esta metodología, por tanto, nos permite cubrir completamente el territorio, tener una alta representatividad del muestreo, teniendo en cuenta nuestros objetivos del estudio, tener una altísima fiabilidad de los datos que hemos tomado y nos permite también evaluar los resultados no solamente en plan básico poblacional sino también relacionado con los cambios de uso del territorio, con el diseño de nuevas zonas urbanizables, con las características de las zonas agrícolas y forestales y, finalmente, conducirá a permitir una gestión sostenible de las poblaciones de estos fringílicos en la Comunidad de Madrid determinando cuál es la población óptima, si se aparta lo suficiente o no de la actual, cuál es la mortalidad estimada y cuál es el cálculo de la posibilidad de explotación de estas especies.

Hemos conseguido una cobertura del territorio con esas cuadrículas, siguiendo estos métodos estándares de muestreo estratificado, de 10 kilómetros por 10 kilómetros, en cada punto de muestreo hemos procurado tener al menos cinco puntos de toma de datos, siempre en la medida de lo posible y de la disponibilidad de acceso a las zonas y, a partir de nuestros datos de avistamientos, hemos calculado la población real existente en la Comunidad de Madrid. También queremos llegar a establecer los flujos poblacionales y ahora, en este momento de los datos, podemos inferir de los datos biométricos el estado de las poblaciones y un pequeño análisis de hábitat.

Toda nuestra metodología está basada en datos científicos, en métodos científicos; por ejemplo, a la hora de calcular la densidad de población de cada punto de muestreo utilizamos las técnicas que describen Schneider y Gerpe Meiras, que nos llevan a establecer una proporción entre

población avistada y población real presente en la zona de muestreo. ¿Qué ventajas tiene esta metodología frente a lo que se hacía o a lo que se hace hasta ahora? En primer lugar, permite disponer de un grandísimo número de voluntarios con amplios conocimientos previos, de los que ya disponen nuestros voluntarios, en la identificación, en la captura, en el sexado, en el conocimiento de las costumbres alimenticias y en la distribución. Utilizamos un método de captura selectivo y secuencial de tal manera que el tiempo de retención del ave es mínimo, si lo comparamos con las redes de pantalla, habitualmente utilizadas para métodos de captura, donde se dejan durante horas ¡y vaya usted a saber lo que pasa!

Nosotros tenemos un método de captura en el que en cinco minutos somos capaces de valorar un ave y volver a restituirla a su medio natural. Insisto en que también permite cubrir la totalidad del territorio –esto es muy importante- y la totalidad de las especies de fringíidos, y esto es posible gracias a que utilizamos este método de atracción mediante reclamos que no está sujeto a la oportunidad. Si uno se piensa que se puede poner en cualquier zona, en medio del campo, por hablar claramente, y espera poder ver un ejemplar de estas especies, está sujeto a la oportunidad de poder verlo, pero si nosotros disponemos de un método de atracción, como son los reclamos, en el que conseguimos que esas aves vengan, simplemente la atracción nos va a permitir que las veamos, y esto es muy importante con respecto a la metodología que hemos utilizado.

En nuestro estudio de 2018 sobre lo que hemos podido conseguir con algunas dificultades que surgieron por el camino, hemos asociado las especies a los hábitats, hemos conseguido los movimientos diurnos de las aves estudiadas gracias a esos avistamientos horarios en el intervalo de 7 a 14 horas que les ponía y también hemos conseguido la información estacional en la época invernal - porque estos movimientos han sido restringidos a la época otoñal donde hemos conseguido finalmente echar a andar el proyecto-; quedaron fuera por distintas dificultades las épocas prenupciales, nupciales o postnupciales este año en el proyecto de 2019 sí que estamos estudiando desde ya. Quedaría también fuera del alcance de 2018, fundamentalmente por su carácter plurianual, las variaciones anuales para establecer la mortalidad o la natalidad o el balance migratorio, incluso la esperanza media de vida y la posibilidad de la que hablaba antes de explotación anual.

En cuanto a los resultados básicos del proyecto para llegar al análisis final, lo que ven aquí es nuestra estadística de muestreo. Hemos efectuado 938 salidas de un total de 4.445 posibles. Obviamente, no todo el mundo está disponible el cien por cien del tiempo ni el cien por cien de los días, pero estos voluntarios han realizado un trabajo ímprobo hasta donde su esfuerzo les ha llevado. Ha sido una media de unos siete días de colaboración por cada uno de esos equipos y eso se ha plasmado en un seguimiento espacial que pueden ver ustedes en este mapa representado sobre el GIS de cobertura de la Comunidad de Madrid; ahí tenemos las 71 cuadrículas muestreadas con diferentes densidades y eso lo hemos tenido en cuenta en nuestros análisis posteriores.

En cuanto al censo de aves valoradas, hemos estudiado 6.657 aves, fundamentalmente de la especie de jilguero, que corresponde a las dos terceras partes, y también hemos estudiado las especies del pardillo y del verderón con las que es posible aplicar este método de atracción con

reclamo que les he comentado. De esos censos hemos visto los datos biométricos, pero voy a avanzar.

También hemos tenido una estadística de recuperaciones muy muy importante. Hemos recuperado en total 45 anillas, de las cuales 30 corresponden a nuestro propio proyecto, 6 a remitente ICONA, 1 a remitente Aranzadi y otras 3 a sueltas previas que este grupo de silvestristas realizaron en años anteriores. Esto da una idea muy importante de la potencia del estudio porque estamos recuperando con este método cinco o seis veces más de lo que se recuperaba con el método tradicional. Lo importante no es anillar, que tiene su importancia, sino recuperar, que es donde se obtiene la información. Aquí pueden ver los resultados globales de recuperaciones. He puesto un ejemplo de la recuperación más larga, que es un ave que después de aproximadamente dos meses de estancia en Alcobendas llegó hasta Morata de Tajuña. En esta otra imagen les muestro nuestros resultados brutos de avistamientos y de esos resultados, y viendo la metodología científica que les he comentado, se infieren los resultados de poblaciones reales que tenemos en la Comunidad de Madrid. Si lo comparamos con el anterior estudio de 2018, que tiene algunas limitaciones en cuanto a la estrategia de muestreo o en cuanto al seguimiento que se hace -por decirlo finamente- de las poblaciones, vemos cómo la población de las tres especies en las que podemos centrarnos es muchísimo mayor; realmente la existencia de estas aves en el Comunidad de Madrid es muy numerosa y su estado de conservación es muy favorable. Además, también hemos dispuesto mapas de densidad por zonas sobre los propios avistamientos totales y medios para las tres especies: jilguero, pardillo y verderón.

Quisiera remarcar las conclusiones más importantes. En primer lugar, la Comunidad de Madrid dispone por primera vez de un estudio único de distribución de poblaciones de las 11 especies de fringílidos presentes en nuestro territorio y también dispone de un censo global, veraz y preciso de las poblaciones. En nuestro estudio hemos seguido una metodología de acuerdo con estándares científicos para el seguimiento de poblaciones; el método que hemos empleado de atracción mediante reclamos es el óptimo por las razones que les he explicado para la valoración de las especies; nuestro número de puntos de muestreo, la superficie muestreada, sobrepasa con creces cualquier otro estudio a nivel nacional que se haya hecho sobre este tipo de poblaciones y, finalmente, por los datos biométricos y de medida que hemos obtenido podemos decir que nuestras poblaciones censadas gozan de un estatus de salud favorable. Muchísimas gracias. Espero haberme ajustado a sus deseos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López, por su intervención y por su exposición. A continuación abrimos el turno de intervención de los grupos políticos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su portavoz, señora Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Gracias al Representante de la Federación Madrileña de Caza por presentarnos estos resultados y por darnos a conocer este proyecto de estudio y de seguimiento de las poblaciones de fringílidos en la Comunidad de Madrid.

Simplemente quiero plantearle algunas cuestiones que me han surgido durante la explicación y a raíz de alguna información que he encontrado en la web sobre su proyecto. Son cuestiones muy concretas. Por ejemplo, nos comentan que han dividido la Comunidad de Madrid en 86 cuadrículas, de las cuales solo han muestreado 71, y que con esas pueden extrapolar los resultados al resto de la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber qué criterio han seguido, por qué han dejado de muestrear esas pocas cuadrículas que les han quedado. No sé si hay algún motivo físico. Quiero que me explique el motivo por el que han elegido esas 71 respecto a las 86.

Luego, simplemente quiero hacer referencia algunas cuestiones. Me ha parecido ver en estas últimas diapositivas que usted nos ha mostrado que comparaban los estudios con datos previos de 2010. Esto era precisamente lo que le quería preguntar, porque aquí estamos obteniendo una foto fija del momento actual, ¿pero qué evolución se ha producido o respecto a qué podemos comparar la población de aves? Vista esta comparación con los datos de 2010, me gustaría saber si puede ahondar un poco más en esta comparativa y si existen más estudios que nos muestren la tendencia o evolución.

Finalmente, ustedes concluyen que las poblaciones censadas se encuentran en un estado de salud favorable. Me gustaría conocer respecto a qué criterios o en qué bandas de población estimada nos movemos, qué sería lo óptimo o cuál sería una mala población, con base en qué criterios podemos fijar que un número determinado de ejemplares es favorable o no. Le pedimos que profundice un poco más y que nos explique con base en qué metodologías y en qué cálculos son ustedes capaces de establecer estas cantidades. También queremos conocer estos estudios comparados, como le decía.

Simplemente quiero preguntar algunas cosas más. En el documento que le decía que he encontrado en la página web, el tercer objetivo que ustedes plantean es dar a conocer los valores del medio natural, su uso público y sostenible en compatibilidad con actividades deportivas, poniendo en valor el retorno de conocimientos que estas reportan para contribuir a su conservación. Me gustaría conocer qué puesta en valor han intentado y si han llevado a cabo algún tipo de actividad para dar a conocer los valores ambientales de estas zonas; quiero saber si han llevado a cabo alguna actividad en este sentido. Respecto a la compatibilidad con actividades deportivas, me gustaría conocer exactamente a qué tipo de actividades deportivas se están refiriendo ustedes.

Ha comentado o me ha parecido entender que también tiene continuidad en 2019. Por favor, le agradecería que nos hablara un poco del estado actual y de si lo plantean de la misma manera o si, por el contrario, tienen alguna novedad en este sentido.

Aprovechando su presencia aquí, le pido una valoración general sobre la compatibilidad de este proyecto, de este estudio, con la exigencia de la Comisión Europea acerca del cese de la captura de aves fringílicas en la Comunidad de Madrid. Me gustaría que nos comentara su visión sobre este tema. La Comisión Europea, como sabe, sigue muy de cerca esta actividad y está realizando advertencias muy serias a nuestro país, a nuestra Comunidad de Madrid, y me gustaría conocer su

valoración sobre este asunto. En definitiva, le pregunto qué planteamientos hacen ustedes con base en estos estudios y de cara a futuro, como le decía, en este 2019 y a un corto o medio plazo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, su portavoz, señor Sánchez Pérez, por siete minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la exposición que ha hecho de este proyecto. En primer lugar, les felicito por el esfuerzo desplegado y por el trabajo realizado. Me parece muy interesante que la gente que se dedica a las actividades cinegéticas contribuya al seguimiento de las poblaciones silvestres. Sí tengo que decir que me llama la atención que esta sea una de las pocas comparecencias que ha solicitado el Grupo Popular a lo largo de la Legislatura; quizás sea por esa moda en la que se han sumido últimamente en defensa de la caza y las tradiciones. Esto me hace sospechar que algo de eso debe haber. Pero, más allá de estas impresiones, tengo que decir –a usted seguramente le habrán informado de que yo soy ornitólogo de profesión y doctor en Biología- que creo que es muy meritorio el trabajo. Desde mi punto de vista, se despliega una cantidad de esfuerzo impresionante para la obtención de muy poquitos datos; insisto, desde mi punto de vista. Hay muchas otras metodologías mucho más eficientes en personal, en tiempo, etcétera, totalmente contrastadas científicamente para la evaluación de las poblaciones de aves en el medio natural. Ustedes solamente han evaluado la población invernal y además el estudio, desde mi punto de vista, adolece de muchos defectos –lo tengo que decir así-, pero bueno, tampoco voy a hacer aquí una tesis doctoral. Pero si de lo que se trata es de evaluar los movimientos migratorios de las aves, lo lógico es emplear metodología contrastada. Por una parte, usted sabrá que, si ustedes emplean unas anillas propias y que solamente conocen ustedes, lógicamente, cualquiera de estos pajaritos que ustedes puedan capturar en invierno que proceda del norte de Europa, si vuelve al norte de Europa y lo recaptura cualquier persona, no va a saber a dónde dirigirse y, lógicamente, la información se perderá.

Por otra parte, existen unas normas técnicas aprobadas por el Ministerio en su momento de Agricultura o de Medio Ambiente -hoy de Transición Ecológica- para el anillamiento científico de aves silvestres, en las cuales se establece que tienen que emplearse remites oficiales, y los remites oficiales de este país son dos. Especialmente me sorprende que la Comunidad de Madrid, estando gobernada por el Partido Popular, que es tan celoso y guardián del orgullo patrio, en lugar de emplear anillas del Ministerio de Agricultura, anillas España con remite España, permita el uso de otro tipo de anillas, además, con la excusa peregrina –aquí tengo la carta que dirigió el señor Del Olmo a EURING, que es el organismo internacional que se dedica a coordinar el marcaje de aves silvestres en toda Europa- de que aquí se liberan inmediatamente las aves, que es exactamente lo mismo que hace cualquier anillador científico de aves usando anillas de metal, anillas ICONA.

En fin, yo creo que, como digo, con otras metodologías –de hecho, hay otras organizaciones que emplean otras metodologías- se obtienen densidades por hábitat. Usted simplemente nos ha dado números absolutos de capturas de pájaros en determinadas cuadrículas, pero bueno, me parece que

este es un esfuerzo loable y me parece bien que la experiencia de todas estas personas que durante años se han dedicado a capturar pájaros para su disfrute personal, para su ocio, se emplee en una nueva versión de lo que se llama ciencia ciudadana, en obtener datos que puedan ser usados para la gestión de poblaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Ahora bien, también tengo que decir, y usted lo sabrá perfectamente, que hay un requerimiento por parte de la Comisión Europea para que desaparezca esta práctica de España y, concretamente, en el caso de la Comunidad de Madrid, la subvención que les han dado a ustedes, así como las autorizaciones especiales que les han dado a ustedes, están siendo vigiladas bastante de cerca por la Unión Europea, porque hacían sospechar que hubiera algún trato especial, y la verdad es que la puntuación que a ustedes les dieron en su momento en la subvención es realmente fantástica; ustedes dijeron que se merecían 2,75 puntos, y les han dado 2,75 puntos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ha terminado su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino. Entonces, creo que este esfuerzo que ustedes han hecho bien lo podrían haber hecho igualmente de forma altruista, como lo hacen, por cierto, con otros anillados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ya ha acabado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sin necesidad de recibir nada a cambio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos con el portavoz del Grupo Socialista; tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señor López. En primer lugar, quiero agradecer el estudio que hoy nos han presentado, agradecer el trabajo realizado y el esfuerzo que ello conlleva, con las limitaciones que pueda tener el estudio; limitaciones científicas, limitaciones técnicas, en cuanto al modelo de estudio que se haya podido seguir, como se ha señalado anteriormente por parte de otros portavoces de otros Grupos, aunque creo que siempre es positivo poner en valor todo trabajo que pueda contribuir a ahondar en el conocimiento de la biodiversidad de nuestra Comunidad.

Por sintetizar, quiero plantear dos cuestiones. Ustedes, en sus conclusiones, hablan de un estatus de salud favorable. Me gustaría que profundizara en esa conclusión; en base a qué parámetros y qué supone hacer esa afirmación, hacia dónde vamos, o hacia dónde deberíamos avanzar desde esa afirmación de estatus de salud favorable.

La segunda cuestión que quiero plantear es que usted es conocedor de la situación en que nos encontramos en estos momentos: hay una Directiva de Aves en la Unión Europea. En mayo del

año pasado se envió por parte de la Unión Europea un dictamen motivado, instando a no autorizar capturas de aves fringílicas, en concreto, se hablaba de la Comunidad de Madrid, y me gustaría saber qué valoración hacen en relación a ese dictamen de la Unión Europea y si, como yo mucho me temo, a tenor de este estudio que hoy nos presentan, ustedes pueden extraer algunas conclusiones que se puedan relacionar con ese dictamen motivado de la Unión Europea. Porque, déjeme decirle, ya para terminar, que existe una plataforma en defensa del silvestrismo que está en conversaciones, como bien sabemos, con el Ministerio, para intentar avanzar y recuperar las capturas dentro de la Directiva de Aves.

Yo quiero pensar que este estudio puede estar relacionado con estas conversaciones que se están teniendo con el Ministerio, en base a tratar de justificar, con una serie de datos científicos, esa necesidad de recuperación de capturas. Entonces, bueno, yo querría directamente abordar esa cuestión desde ese estudio, como digo, con las limitaciones que pueda conllevar, pero estimable, que presentan, relacionándolo con la situación que nos encontramos en estos momentos con ese dictamen abierto por parte de la Unión Europea en relación al cumplimiento de la Directiva de Aves. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Terminamos la intervención de los Grupos con el portavoz del Grupo Popular, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor López, por su intervención, por darnos la información sobre el estudio que ha realizado en este caso la Federación de Caza, que por el hecho de ser la Federación de Caza ya al señor Sánchez le da prácticamente alergia; o sea, es algo que es superior a él. Yo lo entiendo, pero es la realidad, porque, claro, el señor Sánchez se ha dedicado prácticamente en su intervención a intentar desmontar toda la base de su informe y yo creo que no lo ha conseguido. Luego entraremos en más detalles sobre algunas de las cuestiones que ha planteado.

Yo sí quiero plantear que bajo mi punto de vista es un estudio que está bastante bien hecho. Creo que, además, tiene un importante valor científico, y rigor científico, por más que el señor Sánchez se haya empeñado en intentar demostrar lo contrario, porque, además, creo que... *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Sánchez, usted tiene la sana costumbre de interrumpir a los demás cada vez que no le dan la razón... *(El Sr. SÁNCHEZ PÉREZ: Entonces, ¡no me interpeles, Ángel!)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señores diputados! Señor Sánchez, le ruego que mantenga la educación y la cortesía mínima. *(El Sr. SÁNCHEZ PÉREZ: Creo que no he sido maleducado.)* ¡Hombre!, maleducado es no cumplir las normas, y yo entiendo que usted no está cumpliendo las normas; por lo tanto, no está comportándose adecuadamente. Tiene la sana costumbre de hacerlo; por lo tanto, le recomiendo que no lo haga y, entonces, no recibirá calificativos que no le gustan.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Me tiene que descontar un minuto, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Treinta segundos, señor Ramos!

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: ¡Un poco más! Bueno, decía que es un estudio que está hecho, además, como ha dicho ya el señor López, con un amplio número de voluntarios, porque me parece que ha dicho 136 equipos, con novecientos treinta y tantos voluntarios; todos ellos, además, con una formación específica para poder realizar este estudio. Yo creo que rigor científico no le falta.

Ha dado datos. Nos ha hablado de que prácticamente se han analizado más de 6.600 ejemplares, de los cuales prácticamente el 99 por ciento se encontraban en perfecto estado de salud, y ha explicado el procedimiento y cómo se ha hecho. Lo que no entiendo es la intervención de la señora Rodríguez, que pregunta cómo y en base a qué se decide si están bien o mal, en cuanto a la salud de los ejemplares. Creo, señora Rodríguez, que lo ha explicado; además nos han puesto hasta un vídeo de cómo se les analiza y cómo se les inspecciona. Yo creo que el señor López ha estado clarísimo en su primera intervención, pero una vez más vuelve a ocurrir lo de siempre, y es que muchos nos traemos hechas las intervenciones y no escuchamos a los comparecientes.

Hablaba la señora Rodríguez de por qué se ha hecho en 71 de las 86 cuadrículas. Sin saber yo la respuesta, que supongo que luego podrá usted darla con más detalle, ¡hombre!, dudo que la cuadrícula que pilla Gran Vía, Sol, calle Alcalá, hayan estado haciéndolo, y algunas más de centros urbanos, porque no me los imagino a ustedes con unas redes cazando jilgueros en la Gran Vía. Pues, entiendo que serán esas cuadrículas de centros urbanos las que no figuran; luego supongo que usted nos dará más información, pero creo que es de lógica pensar que son esos espacios.

También ha habido una cuestión que han planteado varios de los portavoces, sobre los dictámenes de la Comisión Europea. Efectivamente, hay dictámenes de la Comisión Europea que intentan o vienen más o menos a hablar, o a legislar, sobre la prohibición de estas capturas; pero, yo ya lo dije en la Comisión que tuvimos en el mes de octubre, y lo quiero reiterar: yo creo que hay informes jurídicos que establecen que sí se pueden dar permisos y se puede realizar esta práctica de silvestrismo, siempre y cuando las capturas, y como excepción, sean sostenibles con la proporción a las poblaciones existentes. Yo creo que el estudio lo que demuestra es que ese criterio sí que se da, que esa sostenibilidad hoy está garantizada. Con lo cual, yo entiendo que el estudio sí que lo demuestra y, en ese sentido, sí que es un estudio importante.

Además, teniendo en cuenta estas prácticas, el señor Sánchez dice: ¡es que en el Partido Popular es una moda la defensa de la caza! No, el Partido Popular lleva defendiendo estas actividades mucho tiempo; de hecho, somos el único partido que ha defendido estas actividades en esta Asamblea, y no es una moda. Nosotros creemos en las tradiciones, creemos en los acervos culturales y creemos que es una práctica que es perfectamente sostenible. Ya se lo digo: vamos a seguir trabajando. Es mi compromiso personal, aunque no sé dónde estaré la próxima Legislatura, pero le digo que vamos a seguir trabajando para que esta práctica se pueda mantener en el tiempo, porque creemos que no es una práctica que esté causando o que pueda causar perjuicio en el entorno natural. ¡Claro que defendemos la caza!, ¡claro que defendemos la pesca!, con regulación, con

normativas; pero es que defender la caza, defender la pesca o defender, en este caso, el silvestrismo es luchar contra el furtivismo. Eso es lo que ustedes no quieren asumir, y nosotros sí, porque cuanto más regulado esté, cuanto más controlado esté, y se permita, menos furtivismo va a haber. Eso usted lo sabe; lo que pasa es que no les interesa decirlo.

Luego, usted dice que le hubiera gustado que estas entidades, en este caso la Federación de Caza, colaboraran más en la protección del medio ambiente. Yo creo que precisamente, si hay alguien que colabora y que garantiza la protección del medio ambiente y del entorno natural, son precisamente los cazadores, los pescadores, etcétera, ¡por puro egoísmo!, porque a ellos les interesa que el medio ambiente esté conservado; es algo razonable y que usted no quiere ver.

Claro, luego se queja de que hay otras técnicas más eficientes y que adolece de defectos. Estoy convencido de que si este estudio, con mucho menos muestreo, lo realiza cualquiera de esas asociaciones o entidades cercanas a EQUO o cercanas a usted, de determinados grupos ecologistas, sería perfecto, ¡dijera lo que dijera! ¡Sería perfecto!, y le garantizo que su intervención hubiese sido totalmente diferente. Luego dice: ¡no, lo podían haber hecho de forma altruista! Señor Sánchez, me gustaría saber cuántos informes con mucho menos valor científico, con mucho menos rigor científico que este han hecho sus entidades ecologistas, algunas de ellas cercanas a ustedes, de forma altruista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: ¡Me gustaría saberlo! Porque estoy convencido de que ninguna, y con mucho menos rigor científico que este. Yo, para terminar, simplemente quiero decirle que por nuestra parte existe el compromiso, bien a través de la Consejería de Medio Ambiente, bien a través del Grupo Parlamentario, de que este estudio lo haremos llegar a la Comisión Europea, lo haremos llegar a Bruselas, para que se pueda analizar y se pueda valorar la posibilidad de que esta práctica se pueda desarrollar. Porque, además, sí que es cierto que nosotros siempre hemos entendido que es una práctica que se debe de regular en todo el territorio, y hablamos con el Ministerio para poder tener una regulación en todo esto; el Ministerio, como siempre, dio una patada adelante y dejó que cada una de las comunidades autónomas fuera la que tomara las decisiones. ¡Eso es lo que hizo el Ministerio! Con lo cual, sí que le garantizo que nosotros seguiremos intentando, en la medida de lo posible, que esta práctica no desaparezca, por su acervo tradicional y su cultura en nuestra región. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Terminada la intervención de los grupos políticos, para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor López para contestar aquellas preguntas que le han formulado los portavoces o para aclarar aquellas cuestiones que no le haya dado tiempo en su primera intervención; para ello tiene un tiempo de diez minutos y le avisaré cuando le queden dos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA** (López Espí): Muchísimas gracias de nuevo, señor Presidente. Espero poder aclarar sus preguntas. En primer lugar,

con respecto al Grupo de Ciudadanos, las razones por las que hemos muestreado 71 de las 86 cuadrículas, aparte del propio ámbito geográfico, se debe a la disponibilidad; también influyó mucho el comienzo de los trabajos, porque por cuestiones políticas ajenas a la ciencia tuvieron que empezar en octubre y no en agosto, como estaban referidos, y eso nos dejó sin posibilidad de cubrir la zona de la sierra en algunas partes por cuestiones ya meteorológicas de los reclamos, que no podían someterse a unas inclemencias meteorológicas propias del otoño en esa región de Madrid, que también fue una causa.

Respecto a las tendencias, me pedía una comparativa de 2010 y de 2018. Lo que sí podemos decir es que los datos de 2010 subestiman claramente las poblaciones; mediante este método de 2018 conseguimos una población mucho más objetiva y, por tanto, somos conocedores de mejor manera del estado de nuestra población.

También me preguntaba sobre la valoración de la salud favorable, que es otra cuestión en la que ha incidido también el Grupo Socialista. Nosotros valoramos la salud a resulta del estado de las poblaciones, de los ejemplares que hemos muestreado; es decir, hemos valorado su estado de salud teniendo el ave en la mano, comprobando si disponía de grasa o su estado muscular en la quilla eran valorables y de esa metodología se deduce el estado en el que fundamentalmente se encuentra la población; también a través de la disponibilidad de alimentación y otras cosas que hemos valorado con las fichas de hábitats y métodos podemos decir que el estado es favorable, porque permite una conservación favorable dentro de la situación actual.

Con respecto al retorno de conocimientos, a la puesta en valor y la compatibilidad con actividades deportivas, por empezar por el final, los voluntarios del estudio son miembros de la Federación Madrileña de Caza de la Sección de Silvestrismo, que es una actividad deportiva que consiste en la retención de unas pequeñas cantidades de aves del medio natural, su educación al canto, su participación en concursos de canto tanto a nivel regional como a nivel nacional. Yo les invito a que puedan acudir a cualquiera de estos concursos para que vean la forma en la que estas aves son tratadas y la forma en la que estas aves luego desarrollan esta educación al canto que realizan los silvestristas, amén en sí de que sea parte del acervo cultural, una tradición propia de la cultura española, que no viene desde hace cuatro años sino que tenemos datos propios del libro del médico de Felipe II -creo que era-, que hablaba ya del conocimiento de las diez aves menores de canto, y estamos hablando del año mil seiscientos y muy poquitos; también hay muchas más ilustraciones y grabados de la época medieval, incluso grabados que se remontan a la época romana o a las grandes civilizaciones árabes. Es decir, que esta es una tradición que yo creo que viene de las grandes civilizaciones mediterráneas y que nosotros, como parte de ese Mediterráneo, hemos incorporado.

En cuanto al estado actual del proyecto para 2019, bueno, es que nosotros hemos empezado los trabajos de valoración de la población actual, de la población que va a nidificar, y con esa población actual pretendemos tener la información que no pudimos tener en 2018 sobre el éxito de la cría, el éxito de la reproducción, la disponibilidad previa de pareja, la disponibilidad posterior de

población y, por tanto, podremos inferir las cantidades anteriores y posteriores; y del éxito reproductor podremos decir también, en un estudio ya continuado en mayor plazo, cuál es la tendencia poblacional, que es lo importante de estos estudios de aves. Espero haber respondido a esas preguntas.

Con respecto a la valoración general sobre el estudio y la Comisión Europea, quiero decir que, en la Directiva de Aves, esta actividad de silvestrismo, que no es el proyecto científico en sí que hemos relacionado, pero que sí que utilizan los voluntarios silvestristas, encaja dentro del artículo 9. El artículo 9 dice que los Estados miembros pueden autorizar la captura, la explotación prudente, por distintos motivos si no existe solución satisfactoria. Lo que ha demandado la Comisión Europea... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *Pequeñas cantidades.*) Pequeñas cantidades también; gracias, señor Sánchez. Lo que ha demandado la Comisión Europea es un formalismo del cumplimiento del término "solución satisfactoria" y un formalismo del término "cumplimiento de pequeñas cantidades"; como pequeña cantidad se estima el 1 por ciento de la mortalidad de la población natural de estas aves en un año. Se admite generalmente que la mortalidad suele ser del 50 por ciento; nosotros hemos estimado poblaciones de aves en Madrid de estas tres especies, fundamentalmente, de un millón y mucho, casi dos millones -permítame que haga la cifra redonda-; por tanto, si la mortalidad natural es del 50 por ciento, implicaría 1 millón de aves muertas por causas naturales y el 1 por ciento de ese millón, si no me salen mal las cuentas, son 10.000. Por tanto, 10.000 ejemplares podrían ser extraídos, cumpliendo ese criterio de pequeñas cantidades, siempre y cuando... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Yo digo los datos que hay, y la ciencia es tozuda a veces. Entonces, siempre y cuando se cumpla el formalismo de establecer que no existe otra solución satisfactoria... El Tratado de Lisboa o la propia Directiva de Aves y la jurisprudencia europea hablan de soluciones, incluso tenemos un dictamen en el caso de Malta que habla de que cuando se revierten datos científicos de valor, como es en este caso, eso implica una solución satisfactoria, y también que no se pueda alcanzar de manera equivalente por otros medios.

Creo que el encaje legal dentro de la normativa europea lo tiene siempre y cuando seamos capaces de satisfacer los tecnicismos que, desde mi punto de vista, nos reclama la Comisión Europea y seamos capaces de aportar informes veraces, porque creo que algunos de los informes que se han aportado desde el reino de España a la Comisión Europea no han sido todo lo precisos y todo lo adecuados que desde mi punto de vista deberían haber sido.

Quisiera continuar contestando al portavoz, señor Sánchez, del Grupo Podemos, en cuanto a lo que hablaba de nuestra metodología. Quisiera ponerle este pantallazo sobre los métodos de censo del European Bird Census Council. El European Bird Census Council dice concretamente que el método más preciso para el censo de aves es el método que llama de muestreo del territorio -territory mapping-; lo que sucede es que este método de muestreo del territorio es muy costoso en términos de esfuerzo de voluntarios. Y precisamente la ventaja que aportamos nosotros es que tenemos los voluntarios y, por tanto, somos capaces de realizar el estudio con el mejor método que dice el Consejo Europeo para el censo de aves. Esa es una ventaja que hemos aportado nosotros, porque hasta ahora en el censo de aves se utilizaban el método de cuenta por puntos fijos, sujeto a

la oportunidad, o el método del transecto, en el que me doy un paseo por una cuadrícula y, si lo veo, lo veo y, si no lo veo, no lo veo. Entonces, creemos, desde el equipo que hemos planteado este proyecto, que lo que aportamos es una metodología no solamente estándar y reconocida por un organismo independiente sino que se nos dice además que es la mejor. Quiero decirle también que nuestros seguimientos han sido de la población invernal, lógicamente, porque a veces la política y la ciencia están reñidas, y en verano no pudimos hacer estos trabajos. Razones hay que se escapan a mi conocimiento.

Nuestro proyecto está planteado como un proyecto de seguimiento local de las poblaciones y, como es un seguimiento local de las poblaciones, nosotros tenemos un marcaje propio. Obviamente, sería mucho mejor homologar este marcaje en coordinación con el remitente ICONA o con el remitente Aranzadi español, por supuesto. Pero, para eso, creo que hace falta también mayor colaboración de otras instituciones y de otros ámbitos que no hemos tenido. No se lo estoy echando en cara a nadie, ni estoy echando la culpa a nadie. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.)* Disculpeme, no se vea usted atacado; no vengo a hacer política, solamente le digo los problemas que nosotros nos hemos encontrado. No hemos tenido la posibilidad, quizá por la premura, por la oportunidad temporal o por lo que sea, de hacer esa coordinación que me parecería muy favorable y oportuna que se hiciera. Creo que nuestra estadística de recuperaciones, en las que ponemos en valor lo que nosotros hacemos con estas recomendaciones propias, reforzaría muchísimo la estadística de recuperaciones globales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA** (López Espí): Quiero darles una cifra, que era otra de las cuestiones que planteaban sobre los datos de anillamiento. Estos son los datos que les muestro son de EURING, de la Oficina Europea de Anillamientos. Descontando el último año que se dispone de datos públicos, que es 2013 –entiendo que debe haber alguna anomalía o alguna cosa que está incompleta-, para la especie del jilguero, en el año 2012, en EURING también se recogen 5.787 aves anilladas y 166 recuperadas en un año en toda Europa, entiendo, porque es el ámbito europeo. Nosotros, en tres meses, hemos anillado 4.900 y hemos recuperado 30; creo que este estudio contribuiría muchísimo, obviamente dentro de esos parámetros de incorporación al remitente Aranzadi o al remitente ICONA, para darle muchísimo más enjundia. Ahora hacemos, en la medida de lo posible lo que podemos con la situación en la que estamos -lo digo sin ánimo de ofender ni de atacar, es simplemente lo que nos hemos encontrado- y con lo que hemos podido hacer.

Una última cosa. Nuestros voluntarios han sido altruistas; nadie ha cobrado de este equipo. El material se ha comparado con la subvención de la Comunidad de Madrid para que todos tuvieran un material homologado. Si comparamos, por ejemplo, nuestro estudio, que ha sido de unos 15.000 euros de financiación –no sé mucho de cifras, porque no es exactamente mi competencia-, con ese estudio de 2010 –que ponía antes en comparación en relación con los censos-, el estudio de 2010, SEO/BirdLife fue financiado con 60.000 euros y este que les he mostrado con 15.000; es decir, los

voluntarios trabajan de forma altruista, pero todo tiene unos costes de realización a los que hay que hacer frente y agradecemos a las instituciones públicas que nos den la posibilidad de hacerlo con su ayuda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA** (López Espí): Muchas gracias. No tengo nada más que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Con sus palabras terminamos su intervención y le agradecemos una vez más su comparecencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-124/2019 RGEF.3473. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Vamos a iniciar el debate con la intervención del representante de la entidad Ecologistas en Acción, don Luis De Andrés Del Pozo, a quien esta Presidencia da la bienvenida. Se han planteado una serie de cuestiones que no voy a referir porque vienen en la convocatoria que se adjuntará al acta y que tendrán la posibilidad de recoger las taquígrafas. Tiene la palabra por tiempo de quince minutos, y le avisaré cuando le queden dos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (De Andrés Del Pozo): Gracias, muy amable. Buenos días. En primer lugar, quiero saludar a todos los presentes por estar aquí e interesarse por la situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, quiero agradecer en nombre de Ecologistas en Acción y de los vocales de la Sección de Vías Pecuarias en el Consejo de Medio Ambiente la invitación que nos ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos, especialmente a la diputada Laura Díaz Román. Esta semana hemos vivido unas bellísimas movilizaciones estudiantiles por el medio ambiente contra el cambio climático por lo que quiero dedicar esta intervención, este trabajo, a esos jóvenes que tan dispuestos se han mostrado y que tantas esperanzas nos ofrecen.

A todos nos gusta ver cada año cómo arriban al centro de Madrid el rebaño de las ovejas merinas, pero tenemos que ser conscientes de que en realidad se trata de un espejismo. No existe hoy en día cuadrilla de pastores capaz de alcanzar la zona metropolitana madrileña de manera autónoma, sin apoyos externos, como se produce en este caso. Las vías pecuarias se articulan, actúan y tienen sentido como integrantes de una red, y a la hora de valorar su situación hemos de hacerlo como tal red. De poco nos sirve contar con fragmentos dispersos y desconectados que, aunque estén bien conservados, no posibilitan el tránsito ganadero ni su función como corredor ecológico.

Tradicionalmente, se ha venido sosteniendo que en la Comunidad de Madrid existen 4.200 kilómetros lineales de vías pecuarias, que representan 13.000 hectáreas de superficie. Contamos con cinco grandes cañadas reales, pero desde hace muchos años sabemos que de esos 4.200 kilómetros se han ido perdiendo ya 1.600 kilómetros hasta el día de hoy; este dato no nos lo sacamos de la manga, son unos datos que obtuvimos por unas declaraciones que hizo el entonces Consejero de Economía, don Luis Blázquez, en el diario El País, aquel lejano 4 de junio de 1998. Por ello, debemos considerar que en la Comunidad de Madrid quedan entre 2.600 y 3.000 kilómetros de vías pecuarias que transiten por un espacio rural natural. Once días después de estas declaraciones del entonces Consejero Blázquez, se aprobó la Ley 8/98, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Han pasado veintiún años, que son los que hemos necesitado para aprobar el reglamento del que ayer mismo informamos en la Sección de Vías Pecuarias. A pesar de que, en su Disposición Final Segunda, la ley preveía que se desarrollase este reglamento en el plazo de un año. Esto nos da idea del peso que han tenido las vías pecuarias en las políticas de los sucesivos Gobiernos que ha habido en la Comunidad de Madrid. Se informó ayer en dicha sección del reglamento; ahora irá a dictamen de la comisión jurídica asesora para que, posteriormente, sea aprobado por el Consejo de Gobierno. Tampoco se cumple la Disposición Final Cuarta, que es la que prevé la clasificación de la totalidad de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, y esto sí que nos ha generado problemas. La falta de clasificación ha representado que se activen procedimientos que, a nuestro entender, no se ajustan estrictamente a lo que debería ser la práctica regular. Así tenemos la carencia de clasificación en algunos distritos del municipio madrileño que son los provenientes de los antiguos municipios de Carabanchel Alto y Fuencarral y están provocando problemas en torno a vías pecuarias como la Cañada Real, de Madrid, en el antiguo término municipal de Carabanchel Alto o las afectadas por la Operación Chamartín. Tampoco hemos sido capaces en estos veintiún años de elaborar un plan de uso y gestión, que también se prevé en la propia ley, y quién sabe si lo veremos aprobado.

Durante estos últimos años, los vocales de la sección de vías pecuarias, hemos recorrido entre 600 y 700 kilómetros del sistema, hemos visitado puntualmente decenas de ellas, y hemos recibido multitud de avisos y comunicaciones de los ciudadanos. Podemos constatar que el estado general de las vías pecuarias es malo o muy malo, circunstancia que hemos plasmado en multitud de informes y correos que, con espíritu realista, dialogante y colaborativo, hemos dirigido al área de vías pecuarias aunque no siempre hemos recibido la comprensión que pensamos que merecíamos. A la vista de que muchas veces no se han activado los procedimientos que hubieran sido lógicos, hemos tomado la resolución de pasar directamente a interponer denuncias, y en los últimos meses hemos interpuesto unas 50, casi todas referidas a ocupaciones ilegales, a vertidos, una amplia panoplia de infracciones.

Cuando salimos al campo utilizamos dos parámetros a la hora de valorar la calidad del sistema pecuario: el primero, ponernos las gafas de pastor y ver si un pastor podría utilizar las vías pecuarias con garantías, es decir, considerarlo como espacios para el movimiento ganadero trashumante, que es su función primordial y su función originaria y, la segunda, ver si se mantiene intacta su capacidad plena como estructuras de conexión biológica, que es una de las previsiones que recoge la ley y que nos parece fundamental. Pensamos que las vías pecuarias que mantienen estos

dos parámetros en buenas condiciones permiten unos usos complementarios de calidad, y me refiero a un espacio idóneo para el paseo, el senderismo, la cabalgada, etcétera. La calidad de estos parámetros también permitiría a las vías pecuarias adaptarse a las nuevas exigencias ambientales a las que estamos abocados en un escenario de cambio climático y de crisis medioambiental como, por ejemplo, zonas de captura y secuestro de carbono, así como de nutrientes agrícolas de los cultivos limítrofes y como dispersora de especies animales y vegetales en el sentido longitudinal, pero sobre todo en el altitudinal. También nos parece muy interesante porque son espacios en los que se conservan relativamente libres de fitosanitarios, y todos sabemos el problema que tenemos con los insectos y con los procesos de extinción que estamos viviendo.

Durante estos acopios informativos hemos podido categorizar las amenazas que sufren las vías pecuarias madrileñas marcadas profundamente por el proceso de metropolización que, a nuestro entender, se caracteriza por dos aspectos: uno, el crecimiento urbano, el desarrollo urbanístico y, otro, el de las infraestructuras. El modelo territorial difuso que se ha implantado y el crecimiento urbano han provocado una profunda transformación del espacio físico natural que ha afectado a las vías pecuarias. No hay itinerario ganadero que no se vea alterado por el urbanismo y la alteración en este caso, lógicamente, es mayor hacia el centro y menor hacia la periferia. Después están las infraestructuras que bien han servido de soporte para localizarlas, bien han interceptado el trazado de las vías pecuarias agudizando el efecto de fragmentación provocado por el crecimiento urbano. Las vías pecuarias soportan conducciones, depósitos de aguas, tendidos eléctricos, colectores, depuradoras, conductos para transportar gas y petróleo, tendidos telefónicos, antenas de telefonía, carreteras, plataformas de ferrocarril, plantas de reciclaje, aeropuertos e instalaciones militares. Contamos con cientos de kilómetros de vías pecuarias que se encuentran asfaltadas; este hecho provoca la fragmentación e inutilización de esos tramos y, incluso en algunos casos, afectando a las grandes cañadas reales que serían susceptibles de verse integradas en la red nacional; asunto especialmente grave. Las que no llegan a cortar las vías pecuarias, tienen que solicitar ocupaciones temporales y, la verdad, percibimos que se están considerando a las vías pecuarias como un elemento urbanizador, como una punta de lanza urbanizatoria. En este momento hay 2.669 ocupaciones temporales; no tenemos capacidad de valorarlas exactamente porque no sabemos las que caducan o las que se conceden o no y la información es muy defectuosa; sin embargo, otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha sí que proporcionan esos datos. La mayoría de las ocupaciones temporales son en vías pecuarias cuyas capacidades ya están mermadas en zona urbana, pero nos parece que de todas maneras incide en la degradación general del sistema.

Otro aspecto que está fuera del espectro de la metropolización que consideramos bastante importante es el que se refiere a los procesos de concentración parcelaria y cómo están afectando a las vías pecuarias. Estos procesos se concentran en la zona este y sureste de la Comunidad como, por ejemplo, La Alcarria Baja, La Sagra o Valle del Tajo. Estos procedimientos de concentración parcelaria han transformado por lo general el sistema de vías pecuarias en estrechos carriles que no permiten el tránsito de grandes hatos ganaderos. Además, las fincas de reemplazo que se obtienen de estos procesos se configuran en muchos casos como descansaderos que sustituyen a los históricos y habitualmente se les suele atribuir los terrenos de menor valor agrológico e incluso terrenos que

ofrecen dificultades orográficas a la hora de su utilización ganadera. El problema realmente se incrementa cuando dichos terrenos se encuentran desgajados del sistema general de vías pecuarias, pero esto no es intrascendente porque hemos asistido recientemente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (De Andrés Del Pozo): ¡Puf!

El Sr. **PRESIDENTE**: Es lo que hay.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (De Andrés Del Pozo): Vale, gracias. Perdona. Perdón. Disculpe. En otros casos se han establecido permutas de vías pecuarias como el Descansadero de Los Pradillos, en Torreloayón, y uno de los argumentos clave que se utilizó fue que estaba separado del sistema de vías pecuarias. Bueno, nos parece...

Otras instituciones y organismo del Estado, aprovechando la falta de clasificación de las vías pecuarias han intentado o están logrando apropiarse de algunas de ellas. Cito de forma rápida unos ejemplos: en el antiguo municipio de Carabanchel Alto, con la Cañada Real, de Madrid, se han articulado procedimientos para darle pura satisfacción al Ministerio de Defensa; es el caso del cordel del Camino de la Cuerda y del cordel de la carretera Miraflores están afectados por la Operación Chamartín, también se ha renunciado a hacer la clasificación; es el caso también de la vereda del Camino de Boadilla en Carabanchel Alto, que está registrado en el Ministerio del Interior. Estos casos ilustran que la inacción en cuanto a los procedimientos administrativos tiene consecuencias, como es el intento de los organismos públicos de apropiarse de las vías pecuarias. ¿Me queda algo de tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No le queda nada.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (De Andrés Del Pozo): Lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación vamos a abrir el turno de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a esta Comisión al representante de la entidad Ecologistas en Acción, que comparece para informarnos de la situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. Yo he leído el informe que ustedes elaboraron a finales del año pasado y que tengo entendido que han remitido a la Consejería; entonces, la primera pregunta que yo le haría es cuál ha sido la respuesta a este informe –si es que ha habido alguna- por parte de la Consejería.

La primera conclusión a la que llegan ustedes en ese informe –y hoy usted lo ha mencionado ya- es que la situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid es alarmante, pese a que tienen un enorme valor natural y cultural. De hecho, usted ha recalcado uno de los datos

que figuran en el informe y que me parece que es bastante elocuente: de los 4.200 kilómetros de vías pecuarias, actualmente la Comunidad de Madrid ha perdido 1.600, es decir, el 38 por ciento del total del sistema de vías pecuarias.

Usted ha hecho alusión además a que una de las causas de esa pérdida de vías pecuarias que se producen en la Comunidad de Madrid se debe a los cierres de las vías pecuarias, a ocupaciones temporales que luego se van alargando en el tiempo, o incluso a usurpaciones del propio uso o finalidad a la que deben ser destinadas estas vías pecuarias.

También ha recordado un dato que me parece bastante importante destacar, y es que han transcurrido más de veinte años –este año se van a cumplir 21- desde la aprobación de la Ley de Vías Pecuarias en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, el balance general que se puede hacer de la vigencia de esta ley es que el Gobierno no le ha dado cumplimiento o, por lo menos, un cumplimiento riguroso, hasta tal punto que, como usted también ha citado, ni siquiera se ha llegado a desarrollar el reglamento que necesita la ley precisamente para darle esa vigencia.

Creo que es importante destacar –y le pido que insista en este mensaje- que, actualmente, da la sensación de que los Gobiernos del Partido Popular que ha habido en esta Comunidad en estos últimos veinte años ven las vías pecuarias como un obstáculo; me atrevería a decir que las ven como algo que entorpece el desarrollo urbanístico. Incluso usted ha citado algunas operaciones urbanísticas como la Operación Chamartín o la Operación Campamento; quizás eso es debido –o eso me ha parecido interpretar por su primera intervención- a la falta de visión de conjunto que tiene la Comunidad de Madrid respecto a las vías pecuarias de la Comunidad, pero también a su interconexión con el resto de vías pecuarias nacionales, con el sistema nacional de vías pecuarias. Esto es lo que le lleva a esa política, que es incoherente con la del resto del Estado.

En definitiva, usted ha resaltado que se incumple la ley tanto a la hora de clasificar la totalidad de las vías pecuarias como a la hora de desarrollar la propia ley por vía reglamentaria. Entonces, yo casi le pido que nos diga cuál sería el plan de choque o el plan de defensa de las vías pecuarias que tendríamos que aprobar aquí, en la Asamblea de Madrid, para defender este enorme patrimonio que tenemos y que algunos no saben valorar adecuadamente. Eso pasa, me imagino –y en eso creo que usted va a insistir-, por establecer un adecuado sistema de vigilancia y conservación de las vías pecuarias, también pasa a su vez por llegar a acuerdos y firmar convenios con otras comunidades autónomas limítrofes o con el Ministerio –¿por qué no?-; y pasa también, como ustedes han dicho en varias ocasiones en otras comparecencias, por dotar de algo más de estructura organizativa precisamente al Área de Vías Pecuarias, que es la encargada de gestionar justamente todas estas competencias.

Así pues, lo que le planteo simplemente es que en ese plan de choque o, mejor dicho, en ese plan de defensa y protección del patrimonio que constituyen las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid, habrá que hacer en algunos casos expropiaciones, y en otros casos, una recuperación de suelo u obtención de suelo vía instrumento de planeamiento. Me gustaría que se extendiera sobre

ello, porque seguro que tiene en mente algún ejemplo claro. Yo lo que quiero es que hoy usted tenga la oportunidad de visualizarlo y de que la gente que nos está escuchando visualice ejemplos claros de qué se ha perdido y qué deberíamos recuperar, para que así se aprecie el valor que tienen estas vías pecuarias. En definitiva, agradezco su comparecencia y la información que ustedes han aportado a la Consejería en este caso y que hoy quieren compartir aquí, en la Asamblea de Madrid, con todos nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Yo creo que la defensa de la estrategia es cuestión de voluntad política. En definitiva, lo que ha pedido usted es simplemente que la Administración cumpla la ley, puesto que es un deber inexcusable de la Administración el fomento y la adecuada conservación de las vías pecuarias; por tanto, en fin, que proteja eficazmente el conjunto formado por esas cañadas reales y vías pecuarias, que constituyen un patrimonio histórico único en Europa y en el mundo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias públicamente a Luis De Andrés, de Ecologistas en Acción, por haber aceptado esta invitación; también a Nines Nieto, que hoy también nos acompaña, y, ¡cómo no!, hablar de vías pecuarias en la Comunidad de Madrid es hablar de Hilario Villalvilla, que lamentablemente hoy no ha podido acompañarnos y a quien también mandamos un fuerte abrazo y nuestro agradecimiento y reconocimiento por esa extraordinaria labor que hace en defensa de nuestro patrimonio pecuario.

Queremos aprovechar esta última iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente para hablar de esos ejes vertebradores de nuestro medio natural que son las vías pecuarias. Durante la Legislatura, mi Grupo ha presentado y ha activado en esta Comisión numerosas iniciativas sobre la situación de algunas vías. La semana pasada activamos una PCOC sobre la intrusión que se ha producido en la Cañada Real Segoviana, en la de las Merinas, para hacer una carretera y facilitar los accesos a un colegio en Guadarrama y al futuro desarrollo urbanístico que se va a construir allí. También tuvimos la comparecencia del Consejero para que nos hablara del desistimiento de la clasificación de la Cañada Real, de Madrid. Hemos tenido muchas iniciativas sobre la Colada de las Latas, en Galapagar, usurpada, cerrada al tránsito de personas y de ganado desde hace años, sin que la Consejería sea capaz de que se cumpla la disciplina pecuaria.

Han sido muchas iniciativas sobre temas puntuales que seguramente nos darían una visión parcial del problema. Por eso hemos querido terminar la Legislatura haciendo un balance, un análisis más global sobre la situación en la que se encuentra nuestro patrimonio pecuario, y lo que nos acaba de contar aquí el señor De Andrés, la verdad, es impactante. Todo lo que ha contado ha sido de una extraordinaria gravedad. No sé si es posible hacer una graduación y decidir qué es lo peor, pero a mí me ha impactado lo que nos ha dicho sobre la pérdida de superficie pecuaria que venimos

padeciendo, algo que contrasta con el discurso triunfalista del Partido Popular que tenemos que soportar en materia de medio ambiente –hoy lo hemos oído con la comparecencia del Consejero- y en materia de vías pecuarias pasa inexorablemente por tener que escuchar eso de que tenemos 4.104 kilómetros de vías pecuarias, que tal y como resulta de los informes elaborados por Ecologistas en Acción, en realidad son cerca de 2.600. Además, la cuestión es en qué condiciones están esas vías pecuarias.

Nos resulta muy preocupante la falta de disciplina, la falta de vigilancia de la que hablaba el señor Veloso. No sé si será por falta de medios personales, de medios legislativos, o por falta de voluntad para hacer cumplir la legislación; quizás nos pueda ampliar algo de esto en su siguiente intervención.

Ayer tuvo la reunión de la sección de vías pecuarias del Consejo de Medio Ambiente, del que usted es vocal, tal y como nos ha dicho, y ayer se aprobó el Decreto del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid; un Reglamento que llega con veinte años de retraso, casi los mismos años que lleva el Partido Popular gobernando en esta región, y resulta que, después de esos veinte años, lo que vimos cuando se sometió el Decreto a información pública, que fue en el mes de marzo del año pasado, era también bastante inquietante. Sé que Ecologistas en Acción presentó alegaciones, y entonces su valoración era que el Reglamento supondría un retroceso en la conservación y en la protección de nuestras vías pecuarias. Sé que fue ayer cuando tuvieron la reunión del área; quizá sea un poco precipitado, pero no sé si han podido hacer ya alguna valoración de ese Reglamento, que ahora, seguramente, de prisa y corriendo querrán aprobar; ahora que vienen las elecciones y hay poco de lo que sacar pecho en esta Legislatura. Quizá en su siguiente intervención nos pueda contar algo más, si ha sido estimada alguna de esas 18 alegaciones que Ecologistas en Acción presentó el año pasado, en las que se destacaba que lo que hacía ese proyecto era desaprovechar la oportunidad de dotarse de mecanismos eficaces para la protección, para la recuperación y para la ordenación de los usos de las vías pecuarias.

También nos ha llamado mucho la atención la gran cantidad de ocupaciones temporales que se tramitan cada año, y además que luego esas supuestas ocupaciones temporales queden ya instaladas de forma perenne en nuestro territorio. No sé si tienen ustedes datos de qué es lo que está pasando con ellas, en qué vías y qué porcentaje finalmente desaparece del dominio público por perpetuarse esas ocupaciones temporales. De la Cañada Real, de Madrid, me imagino que todavía estarán con el disgusto de ver que el lunes, anteayer, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de creación de la Cañada Real, y de ver cómo el trazado histórico de esta vía ha sido sustituido por uno nuevo que ni en superficie, ni en anchura, ni en calidad ambiental se puede comparar con los suelos históricos de la Cañada Real de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: La queda un minuto, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, señor Presidente. Como siempre, la sospecha es que esos terrenos los necesita el Ministerio de Defensa, no para abordar problemas de seguridad nacional sino para especular.

No me extiendo más. Simplemente, le vuelvo a dar las gracias a usted, y a Ecologistas en Acción, porque, ante la incertidumbre de la política, si hay algo seguro en nuestra Comunidad es que la ciudadanía podrá seguir contando con una organización que contra viento y marea continuará defendiendo nuestro territorio, nuestras vías pecuarias, nuestro medio ambiente, con pasión y con rigor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz. Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Socialista; tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor De Andrés; muchas gracias a usted y a Ecologistas en Acción. También quiero saludar a doña Nines Nieto, que siempre ha colaborado con esta Comisión, que siempre ha venido cuando se la ha llamado a comparecer, no solo a dar mucha información sino también indicando por dónde deberían ir las políticas en materia de medio ambiente.

Yo creo que aquí nos encontramos con que la primera dificultad es dar un estatus jurídico a las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid; es la ausencia de clasificación en muchas ocasiones. Esto parece que acaba siendo la pescadilla que se muerde la cola: no hay clasificación de muchas vías, eso no permite que tengan una entidad jurídica, y eso dificulta su protección. Entonces, claro, esta es una situación que, evidentemente, hay que romper por el punto de la clasificación. Me gustaría saber, a su juicio, qué es lo que se debería hacer, porque este año la Consejería ha presupuestado casi un millón y medio de euros para acondicionar las vías pecuarias, y me gustaría saber qué cantidad piensan ustedes que debería destinarse de ese presupuesto a la clasificación, porque realmente es el punto de partida de una protección adecuada de las vías.

También querría que nos contara, si puede, porque yo sé que tiene después muy poco tiempo, y que le estamos, quizá, presionando en exceso para que nos dé respuesta a cosas que no le va a dar tiempo, pero sí me gustaría que nos dijera, de toda la red de vías pecuarias que tenemos en la Comunidad de Madrid, en qué puntos, además de Carabanchel y Fuencarral, que ya los ha nombrado, considera que en este momento sería prioritaria una actuación.

Como sabe, hace un año nosotros solicitamos la comparecencia del Consejero, y vino el Director General de Agricultura, en relación a una vía pecuaria en Brunete, que es el ejemplo de una vía pecuaria cortada en una finca particular, además de estar sujeta a todo tipo de ocupaciones por diferentes actividades, incluso había hasta un vertedero ilegal de neumáticos, que parece que ya se quitó. Bueno, pues, querría saber también, en ese tipo de situaciones, cómo es, a su juicio, la actuación de disciplina ambiental de la Consejería, porque en ocasiones parece que se corrigen, pero tampoco tenemos muchas notificaciones de si hay sanciones, y qué tipo de sanciones.

No quiero insistir en los aspectos que ya han manifestado los portavoces anteriores, porque creo que ya está dicho, pero sí querría que, dado que ayer se reunió el Área de Vías Pecuarias para dar salida al Reglamento, nos dijera cuántas y cuáles de las alegaciones que manifestaron ustedes en su momento considera usted que no han tenido en cuenta y que no se han recogido en la propuesta que hace el Gobierno.

También querría saber qué tipo de solución podría darse en los dos tramos que usted nos ha nombrado, Carabanchel y Fuencarral, ante la situación que tienen esas cañadas en esos tramos. Básicamente, quiero sumarme a lo que ya han manifestado los otros dos portavoces, y es que no podemos perder ni un metro más de vía pecuaria, y yo creo que estamos en posición de seguir perdiendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Terminamos con la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías de la oposición, ¡qué tremendistas son ustedes!, de verdad, en sus apreciaciones, en sus valoraciones, sobre un asunto como este que, a fin de cuentas, en este caso, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me toca a mí defender.

Quisiera hacer una serie de matizaciones y de valoraciones al respecto: la primera de ellas es que yo, señor compareciente de Ecologistas en Acción, en cierto modo les tengo cierta admiración, porque son ustedes profundamente voluntaristas y voluntariosos; lo que ocurre es que, realmente, como decimos los abogados, su actividad genera un serio conflicto de intereses, porque una cosa es el desarrollo y la voluntad de la permanente defensa del medio ambiente, que nadie en su cabal juicio negaría, tanto por parte de cualquier Administración Pública como por parte de cualquier asociación de carácter ecologista, frente al conflicto de intereses que se genera en una sociedad desarrollada como la nuestra. Nunca hasta ahora, señorías, se ha producido en España, en Madrid en concreto, estos niveles históricos de bienestar social, ¡nunca! Nunca las clases medias han tenido tanta capacidad económica como tenemos ahora, nunca se han producido en nuestra sociedad mayores garantías jurídicas y administrativas como las que tenemos ahora; jamás hasta el día de hoy se habían producido, señorías, unas capacidades económicas que permitieran, a fin de cuentas, que la sociedad creciera. Desgraciadamente muchas veces esa creación de necesidades se enfrenta a lo que consideramos que es un ecologismo moderado, ponderado y necesario.

En este caso, en la explicación y en la comparecencia relativas a las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, señor compareciente, no he acabado de entender, y por eso me gustaría que me lo aclarase, si cuando usted ha hecho la valoración de que se ha producido una reducción de cerca de mil kilómetros de la extensión de las vías pecuarias, usted basaba el dato en una declaración en prensa, en el periódico El País, del anterior, muy anterior Consejero Blázquez hace veintiún años. Pues, ¡hombre! Si esa declaración es de hace veintiún años, ¡hombre!, ¡han pasado veintiún años para que, a fin de cuentas, la Comunidad de Madrid pueda recuperar en cierto modo el número de

kilómetros afectos por las vías pecuarias! ¡Creo yo! Por lo tanto, hace veintiún años, pues muy bien, pero, en fin, ha pasado mucho tiempo y la actividad de la Administración, en cierto modo, ha sido permitir que en la actualidad, a día de hoy, señoría, tengamos 1.700 vías clasificadas como pecuarias, con una extensión que suman 4.104 kilómetros. Por tanto, la revolución de hace veintiún años gracias a Dios se ha producido.

También es cierto, además, y quiero explicarlo, señoría, que el 98 por ciento de la red de las vías pecuarias está clasificado, ¡el 98 por ciento! No entiendo esos temores, esas aseveraciones, ¡el 98 por ciento de las vías pecuarias está clasificado! Y, luego, en cuanto a las ocupaciones, lo que me ha llamado poderosamente la atención, señorías y compareciente, es que por el hecho de presentar un informe, que, como le digo, seguramente es profundamente voluntarioso, la Consejería no tiene por qué contestar. Ustedes presentan un informe y la Consejería como cualquier Administración Pública lo que hace es tener en cuenta sus conclusiones, sus datos y demás, pero no tiene por qué contestar al informe como tal, únicamente lo va a tener en cuenta.

Señoría, señor compareciente, estamos en un Estado de Derecho, hay un procedimiento administrativo reglado, ¡iregladísimo!, profundamente garantista. En el caso de que ustedes consideren que se ha producido una ocupación ilegal de una vía pecuaria, tienen ustedes la potestad de poner una denuncia en la vía administrativa, en la vía contencioso-administrativa o incluso en la vía judicial, ¡porque estamos en un Estado de Derecho!, pero usted presenta un informe y la Consejería lo asume, lo reconoce y lo estudia, pero no tiene por qué contestar, y luego tomará las medidas oportunas.

En cuanto a las ocupaciones temporales, le digo lo mismo. La Consejería no tiene por qué contestar el número de actuaciones que se están produciendo. ¡Que es un procedimiento administrativo, señorías! Hay un sistema garantista y, por tanto, la Comunidad de Madrid, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, llevará a cabo sus funciones, sus actuaciones de acuerdo a un procedimiento administrativo, repito, reglado y garantista.

Y, luego, siempre me llaman mucho la atención algunas afirmaciones y esa obsesión que tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto al Ministerio de Defensa, diciendo que se está produciendo una especulación de las ocupaciones... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *De Podemos*.) Perdón, de Podemos, es que les confundo a veces. Perdón, les confundo no sé por qué. Entonces... (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: *Y nosotros a vosotros con Vox*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Señorías, si ustedes tienen algún problema y consideran que se está produciendo una especulación por parte del Ministerio de Defensa, hablen ustedes con quien es el Ministro de Defensa actualmente, porque probablemente va a cambiar en unos meses. Eleven sus quejas, sus dudas, sus temores al Ministerio de Defensa, que a fin de cuentas es más próximo a ustedes que al Partido Popular. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Terminamos esta comparecencia con la intervención del señor De Andrés, que tiene un tiempo de diez minutos para contestar a todos los Grupos; le avisaré cuando le queden dos minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (De Andrés Del Pozo): Lo primero, quiero agradecer especialmente a los representantes de los cuatro Grupos Parlamentarios que me hayan completado la intervención, porque tratar de analizar en quince minutos la situación de las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid es un trabajo improbable que, como se ha demostrado, he sido incapaz de sintetizar en tan poco tiempo. Solo quiero decir que cualquier tema humano genera conflicto de intereses, que las vías pecuarias tienen que ver con el medio ambiente, pero yo creo que tienen una cualidad que quizá resulte incluso más interesante: que son suelos, son terrenos pertenecientes al dominio público, o sea, que, desde esa perspectiva, defender lo que es de todos es una obligación aparte de las implicaciones medioambientales que pueda tener.

Le respondo a usted singularmente, señoría del Grupo Popular, porque ha sido el más crítico, con los demás estoy agradecido. Que hayan transcurrido veintiún años desde las declaraciones del señor Blázquez no es un síntoma de que la cosa vaya a mejor, ideo sí que es voluntarismo! Nosotros no hemos podido percibir en nuestros análisis que por haber transcurrido veintiún años las cosas hayan devenido en un estado más favorable. A los que quieran profundizar en el motivo de esta comparecencia les remito a que consulten el documento del XX Aniversario de la Ley de Vías Pecuarias, en el que hacemos un extenso recorrido sobre todos los temas. En muchas ocasiones probablemente nos habremos equivocado, algún dato no estará ajustado, pero, créanme, hay una gran opacidad que nos impide acceder a la totalidad de los datos.

Cuando he hablado de las ocupaciones temporales me he quejado de que, al contrario que en Castilla-La Mancha, en la Comunidad de Madrid no se aportan los datos completos sobre estas ocupaciones: 2.669 con un impacto realmente potente. Claro, señor Jiménez de Parga, ya lo he comentado, nosotros hemos interpuesto decenas de denuncias sobre casos como el de la Cañada Nueva de Guadarrama, en Brunete; sobre la Colada de las Latas; sobre la Vereda de la Cueva de la Mora, en Boadilla del Monte, sobre la Vereda de San Antón... Bueno, esto sería inagotable. Pero si nosotros tenemos el derecho de interponer denuncias, la Administración, que tiene la potestad sobre la defensa de las vías pecuarias, tiene la obligación y no nos encontramos por ahí, nos encontramos realmente un poco solos, no identificamos que otros estamentos del Estado, las Fuerzas de Seguridad del Estado, el SEPRONA, la Guardería Forestal, las Policías Locales, nos estén acompañando, no tenemos realmente esa percepción.

En buena medida, desde ámbitos políticos se identifica a las vías pecuarias como un elemento que perturba el desarrollo urbanístico, que de alguna manera es una traba, pero nosotros pensamos que en este momento de crisis medioambiental y de cambio climático las vías pecuarias en una Comunidad tan antropizada como Madrid suponen una verdadera oportunidad, son una herramienta realmente potente para actuar sobre el territorio y para, de alguna manera, corregir los elementos más negativos de ese proceso que parece ya irreversible del cambio climático.

Sobre la elaboración del reglamento, nosotros sinceramente pensamos que se ha perdido una buena oportunidad para elaborar un reglamento que represente un impulso de una ley de vías pecuarias que, si se hubiera cumplido en su integridad y cabalmente, nos habría proporcionado un buen instrumento en la defensa y conservación de las vías pecuarias.

Antes de que se me acabe el tiempo, que también me lo han pedido, quiero exponerles algunas de las propuestas, algunas de las alternativas que proponemos para revertir lo que nosotros consideramos una situación realmente complicada para las vías pecuarias. Quizá la más importante es tratar de que las áreas de vías pecuarias dejaran de estar contempladas en una Área y de estar incluidas orgánicamente donde están y pasaran a contemplarse en una Dirección General para que adquiriera fortaleza institucional respecto de otras Administraciones. Creemos que este patrimonio pecuario tiene la suficiente entidad como para tener un organismo con esas capacidades. Mientras tanto, ¿qué? Pues, por ejemplo, dentro del Área de Vías Pecuarias, para gestionar ocho zonas, contamos con cuatro técnicos y sería urgente incrementar el número de técnicos por zona, incrementar el número de agentes forestales adscritos al Área y que hubiera uno por técnico -que serían ocho técnicos- y articular, junto con las Policías Locales, el SEPRONA y agentes medioambientales de las Confederaciones Hidrográficas convenios para compartir la vigilancia y el control sobre lo que acaece en las vías pecuarias.

Este año, por cálculos indirectos, hemos llegado a la exigua e insuficiente cifra de 1.800.000 euros presupuestados para las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Cualquier obra, cualquier realización urbanística de las pequeñitas se lleva esta cantidad en un pispás y a nosotros nos parece un sistema tan complicado, intrincado, con tantas problemáticas como el pecuario. Merecería una atención presupuestaria de mucho más calado y en un plazo de diez años deberíamos lograr que la totalidad de las vías pecuarias estuvieran clasificadas porque este asunto también... Sí, sí están clasificadas el 98 por ciento, pero revisen ustedes la hemeroteca. ¿Durante cuántos años nos han estado dando la brasa con que estaba clasificada el cien por cien de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid? Eso es de fácil acceso. Ese porcentaje se ha mantenido y, cuando ya ha sido imposible mantener la ficción, es cuando ustedes nos empiezan a dar la cifra del 98 por ciento, porque quedaba muy bien decir que teníamos clasificadas el cien por cien de las vías pecuarias. Eso es voluntarismo, de verdad, pero no sé...

Hay que acabar con los procedimientos de deslinde, de amojonamiento, reconducir procesos judiciales que están ahí atascados como el Descansadero Norte de Brunete o la Colada de las Latas que llevan treinta y tantos años con una sentencia judicial que no se ejecuta. En fin, de verdad, no percibo que, desde aquella declaración del Consejero Luis Blázquez, esto haya ido a mejor, al contrario, se han enquistado los temas. Estoy muy agradecido por su atención. Les invito a consultar el informe de veinte años, de manera mucho más reposada y detallada, que les va a dar muchos datos de los que yo no he sido capaz de sintetizar en este tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención. Con sus palabras cerramos esta comparecencia.

Tal y como habíamos acordado al inicio de la sesión, los portavoces que así lo estimen oportuno tienen un minuto exclusivamente para utilizarlo como despedida. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. En general, quiero agradecer su labor a todos los que han hecho posible el trabajo realizado en el seno de esta Comisión, especialmente a los portavoces de los Grupos, al señor Sánchez, al señor Gómez Montoya, al señor Ramos y también al resto de compañeros y compañeras, diputados y diputadas que forman parte de esta Comisión. Ha sido una experiencia muy positiva trabajar con todos ustedes. También quiero dar las gracias a los representantes del Gobierno por acudir a esta Comisión y dar cuenta de los trabajos, al señor Consejero, a los distintos Directores Generales y a otras figuras del Gobierno, como los distintos Comisionados de Cambio Climático. Gracias también al Presidente de esta Comisión, por su trabajo, por su férrea ordenación de los debates, y también a la Vicepresidenta, compañera de Mesa en esta Comisión. También quiero agradecer la inestimable labor de nuestro letrado don Antonio Lucio, que siempre nos ha asesorado cumplidamente en todos los asuntos que hemos precisado. Gracias al personal de taquigrafía, por recoger nuestras palabras y todo lo dicho y debatido en Comisión. Gracias también al Cuerpo de ujieres y demás personal que ha facilitado nuestro trabajo. Gracias, en definitiva, a todos los que han contribuido y facilitado nuestro trabajo en Comisión. Finalmente quiero decirles que ha sido un placer y un honor trabajar con todos ustedes por la mejora del medio ambiente madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy muy agradecido por tener este minuto para señalar nuestros agradecimientos. En primer lugar, quiero dar las gracias al personal de la Cámara, a los servicios de la Cámara, que lo han hecho todo tan fácil, tanto a los ujieres como al servicio de taquigrafía. También a todos los miembros que han pasado por esta Comisión y a los que han estado en los distintos Grupos Parlamentarios a lo largo de toda la Legislatura, con los cuales hemos aprendido tanto durante estos cuatro años. Por supuesto, quiero dar las gracias muy especialmente a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, al señor Veloso, a la señora Rodríguez Durán, al señor Ramos, en su momento, el señor Del Olmo, al señor Gómez Montoya y a todos los demás miembros de la Comisión. Sin duda también quiero dar las gracias a los miembros de la Mesa de la Comisión, que tienen un trabajo arduo de hacer; al señor letrado, Antonio Lucio, que ha ayudado muchísimo, en prácticamente en todo lo que se le ha pedido y en cuestiones técnicas de difícil resolución; al Presidente, a la Vicepresidenta y a la Secretaria de la Comisión y, por último, un recuerdo muy especial a mis compañeros de Grupo Parlamentario, en particular a la señora Díaz Román, a mi compañero Emilio Delgado, que estuvo tanto tiempo en la Comisión, y, por último, a don Isidro López, que se incorporó recientemente a la misma. Nada más, solamente quiero reiterarles que para mí ha sido un placer y un honor. Nunca pensé que en estos cuatro años podría haber aprendido tantísimo sobre la política medioambiental y el medio ambiente de la Comunidad de Madrid gracias a todos los comparecientes, los invitados y los miembros del Gobierno que han venido a ilustrarnos sobre los distintos temas. Creo que es una pena que los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid no

conozcan mejor el trabajo que se hace en esta Casa del Pueblo y verdaderamente me gustaría que el espacio para los invitados pudiera ser mayor. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Creo que tenemos que repetirnos porque, si no lo hacemos, pareceríamos poco decorosos. Lógicamente, es bueno agradecer y quiero dar las gracias a los miembros de la Mesa por supuesto, al actual Presidente y a la que lo fue, Lucila Toledo -también quiero recordarla-, a Antonio Lucio, letrado que nos ha ayudado tanto y tantas veces; por supuesto, a ujieres, taquígrafas y taquígrafo -también hay que decirlo-; a los portavoces del PP, que fueron más además del señor Ramos, creo recordar a Diego Lozano, a Diego Sanjuanbenito, que fue Presidente, y Luis Del Olmo, lógicamente; al señor Sánchez Pérez y a la señora Díaz Román, que han compatibilizado el medio ambiente y el urbanismo muchas veces y, por supuesto, al señor Veloso y a la señora Rodríguez Durán. Me gustaría dar las gracias especialmente a mis compañeros: Isabel Ardid, Mónica Carazo y Agustín Vinagre.

Nosotros siempre hemos pretendido en esta Comisión, como Grupo Parlamentario, intentar llevar la verdad de lo que ocurría, aunque es cierto que esa verdad al final puede estar un poco matizada por lo que pensamos lógicamente, pero creemos que el trabajo que hemos desempeñado y que, gracias a la falta de la mayoría del PP -permítanme decirlo así-, hemos podido conseguir muchas veces porque las Mesas evidentemente aprobaban o apoyaban nuestras peticiones, ha dado una visión creo que bastante realista de lo que sucede en el medio ambiente madrileño y de lo que sucede en la ausencia de planificación y estrategia territorial; antes, por supuesto, también nos pasaba en los municipios de la región y hemos ocupado mucho tiempo también en hablar de los municipios de la región.

Desde luego hemos aprendido mucho y los cuatro diputados del Grupo Socialista les damos las gracias a todos por habernos permitido desarrollar una actividad política que nos apasiona en unos sectores que también nos apasionan, como son el medio ambiente, el municipalismo y en este caso también el urbanismo de la región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Señor Ramos, tiene la palabra.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. La verdad es que hablar el último suele tener ventajas, pero en ocasiones como esta es un inconveniente porque prácticamente está todo dicho. En cualquier caso, como no podría ser de otra manera, quiero sumarme a los agradecimientos a todo el personal de la Casa: a las taquígrafas, por su infinita paciencia con todos nosotros; decía el señor Sánchez antes -y perdone que le vuelva a interpelar, pero es solo anecdótico- que ojalá que la población estuviera más informada de lo que pasa aquí y, desde luego, ellas sí que son testigos directos de lo que pasa aquí y tienen una infinita paciencia con todos nosotros. Por supuesto, a los ujieres y a la gente de audiovisuales, que seguramente nos estarán escuchando y nos estarán viendo

en este momento. Cómo no, al letrado Antonio Lucio, que también con su infinita paciencia nos ha aguantado, nos ha soportado, nos ha asesorado y nos ha guiado fenomenalmente.

Lógicamente, también quiero dar las gracias a todos los diputados de esta Comisión, tanto a los portavoces como al resto de diputados de cada uno de los Grupos -como ya se han nombrado en varias ocasiones, si me permiten, me voy a ahorrar el nombre de cada uno de ellos-; les agradezco a todos su trabajo y su comportamiento en general con todos nosotros, porque, más allá de las diferencias políticas que podamos tener, que incluso hasta en su última intervención el señor Montoya ha tenido que incidir en ellas, siendo fiel a su estilo -que me parece lógico y razonable-, simplemente me gustaría decir que las relaciones personales yo creo que en general han sido razonablemente satisfactorias y, más allá de las diferencias políticas -que era lo que quería decir-, nos llevamos una relación personal que, en mi caso, valoro muy positivamente de todos ellos.

Por supuesto, también quiero dar las gracias a mi Grupo por haber confiado en mí en esta última parte de la Legislatura para ser portavoz de esta Comisión; para mí ha sido un verdadero honor poder hacerlo. Por último, doy las gracias a toda la Mesa, pero especialmente me van a permitir que, en esta última intervención, tenga una mención especial para mi compañero Bartolomé, Bartolo, que ha sido el Presidente de esta Comisión y que -no sé si descubro algún secreto- nos va a abandonar en esta Legislatura -discúlpame si descubro un secreto, que creo que no-. Quiero decirte, de verdad, que para mí ha sido un verdadero privilegio trabajar contigo; me has enseñado muchísimo, ¡muchísimo!, y yo creo que nunca podré demostrarte todo el agradecimiento que te tengo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues sí, es mi última Comisión y es, salvo la pregunta que mañana tengo en el Pleno, la última intervención que voy a tener en esta Cámara. Agradezco a todos, sumándome a lo que ya habéis hecho todos los demás -y perdonadme que hoy os tutee, porque os considero a todos amigos además de compañeros-, a los servicios de taquigrafía, a los ujieres, al resto de servicios de la Cámara, su labor. Llevo muchos años en la política y yo creo que después de la política hay algo más, y para mí ha llegado ese algo más: después de casi treinta años de servicio público he decidido que ya va siendo hora de cambiar de aires y habéis tenido la suerte de que esta despedida sea compartida con todos vosotros.

Agradezco el trato que me habéis dado; ha sido verdaderamente fácil llevar esta Comisión, aunque algunas veces me haya tenido que poner un poco más serio, pero ha sido una mera pose. Muchas gracias a mis dos compañeras de sufrimiento, que me han hecho llevar mucho mejor esta Presidencia, aunque ya os digo que ha sido verdaderamente fácil, a pesar de que algunas veces el señor Sánchez... ¡Era mi obligación!, ¡no tenía más remedio que hacerlo! (*Risas.*) Pero yo creo que ha sido una Comisión agradable, en la que todos hemos compartido, en la que todos hemos aprendido, y no solamente hemos aprendido de medio ambiente -algunos teníamos más que aprender que otros-, hemos aprendido, sobre todo, a compartir y a tener relaciones personales y humanas que quedarán para siempre, y es lo que yo me llevo de mi estancia en esta Comisión.

Quiero dar las gracias a mis compañeros, a mi Grupo, que me haya dado la oportunidad de estar aquí; a ustedes, por haberme soportado; sobre todo, quiero agradecer a Antonio que haya hecho posible que esto haya funcionado y que yo haya sabido dirigir de la forma en que he podido esta Comisión. Y a mis compañeros, de forma muy especial, a todos, porque compañeros sois todos, para mí hoy ya no hay Grupo Popular, ni de Ciudadanos, ni Socialista, ni Grupo Podemos, para mí todos sois compañeros y os agradezco que me hayáis dado la oportunidad de compartir momentos; me quedo con los agradables, los otros se me olvidaron al siguiente segundo de ocurrir. Os deseo a todos suerte, a todos en lo personal y en lo político a unos más que a otros. *(Risas.)* Gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid